

# **Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales**

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra**

**Título: Doctorado en Ciencias Políticas y  
Sociales**

**Curso de implantación: 2012/2013**



## SUMARIO

1. Descripción del título.....	4
2. Competencias .....	15
3. Acceso y admisión de estudiantes .....	16
4. Actividades formativas .....	22
5. Organización del Programa .....	30
6. Recursos humanos .....	38
7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos .....	40
8. Revisión, mejora y resultados del programa.....	53
9. Anexo Equipos de investigación: .....	75
10. Anexo 2. Relación de expertos internacionales en las Comisiones de seguimiento, informes previos y tribunales de tesis. ....	76
11. Anexo 3. Normativa académica de las enseñanzas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra aprobada en el Consejo de Gobierno de 20 de Junio de 2012. ....	77
12. Anexo 4. Bienvenidos a la UPF .....	88

## 1. Descripción del título

### 1.1. Datos básicos

**Nivel:** Doctorado

**Denominación corta:**

Ciencias Políticas y Sociales

**Denominación específica:**

Programa Oficial de Doctorado en *Ciencias Políticas y Sociales* por la Universitat Pompeu Fabra

**Título Conjunto:**

No

**ISCED 1:**

- Ciencias políticas

**ISCED 2:**

- Sociología, antropología y geografía social y cultural

**Universidades:** Universitat Pompeu Fabra

### 1.2. **Detalle de las circunstancias que rodean el programa de doctorado**

El doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la UPF es un programa dirigido a la formación de investigadores y analistas de alto nivel de las diversas áreas y disciplinas de las ciencias políticas y sociales mediante el estudio de los conceptos y de las metodologías de investigación y análisis propias de estas disciplinas. Se trata de un programa interdisciplinar en la que la lengua vehicular es el inglés.

Las actividades formativas ponen el énfasis en proporcionar a los doctorandos una buena base metodológica así como en la adquisición por parte de los mismos de un buen número de técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. El programa tiene como objetivo que todos los candidatos a doctor obtengan el doctorado con mención internacional y a tal fin se han establecido convenios de colaboración con diversas universidades e institutos de investigación de otros países que posibilitan las estancias de investigación fuera de España. La calidad del programa y las competencias adquiridas por los estudiantes que lo cursan tienen como resultado que sus doctores son rápidamente contratados para trabajar en instituciones nacionales e internacionales de prestigio.

Existen en el marco del sistema universitario de Cataluña programas específicos de doctorado en Sociología, en Ciencias Políticas, en Políticas

Públicas o en Demografía (en la UB y en la UAB). El valor añadido del programa de la UPF es su interdisciplinariedad y su internacionalización. En efecto, en él participan doctorandos que realizan su trabajo de tesis dentro de las disciplinas citadas, lo que facilita la combinación de aproximaciones y metodologías diversas. Al mismo tiempo, ésta interdisciplinariedad permite tener una visión de los problemas sociales mucho más amplia que la que puede aportar su análisis desde una única disciplina, lo que redundará en la calidad de las tesis que se presentan. Esta perspectiva multidisciplinar queda claramente reflejada, por ejemplo, en la línea de investigación sobre Inmigración, que es tratada desde la sociología de las migraciones, las políticas públicas respecto la inmigración, la gestión de la diversidad y la perspectiva de la multiculturalidad. Contribuye a esa interdisciplinariedad el hecho de admitir a estudiantes con una amplia gama de títulos de grado que hayan realizado un máster oficial del ámbito de las ciencias políticas y sociales.

La interdisciplinariedad del programa se complementa con su internacionalización. La utilización del inglés como lengua vehicular del programa elimina barreras lingüísticas en función de la procedencia del alumnado y ello redundará en una mejor comprensión de los fenómenos políticos y sociales a partir de las visiones de estudiantes procedentes de otras regiones del mundo.

El Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales se integra en la Escuela de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra y, en consecuencia, está totalmente en línea con la estrategia de I+D+i de esa universidad.

El programa de doctorado que ahora se somete a evaluación es la adaptación a la nueva normativa regulada por el RD 99/2011 (de 28 de enero) del programa de doctorado del mismo nombre que ha sido impartido ininterrumpidamente en la UPF desde el curso 1993-1994. En los cursos 2007-2008 y 2008-2009 se realizó una adaptación del antiguo programa de doctorado a los requisitos establecidos en el RD 56/2005. En el curso 2009-2010 se realizó una nueva adaptación del programa de doctorado al RD 1393/2007, adaptación que ha seguido vigente en 2010-2011 y 2011-2012.

La Universidad Pompeu Fabra ya aprobó en el Consejo de Gobierno (de 20 de Junio de 2012) una normativa interna "Normativa Acadèmica del Ensenyaments de Doctorat" en la que se recogen los últimos cambios en la norma legal que regula estos estudios. Esta normativa interna será publicitada por la Secretaria General de la Universitat Pompeu Fabra en el siguiente enlace público:

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/9tri.html>

Así, pues, con ésta última adaptación a la normativa vigente El programa de Doctorado en Ciencias Políticas es un programa consolidado con más de dieciocho años de existencia.

Desde que hace cinco años, en el curso 2006-2007, el departamento de Ciencias Políticas y Sociales implementara el primer programa de máster oficial totalmente adaptado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, la oferta de postgrado del departamento se ha diversificado y consolidado.

Actualmente la oferta de másters del ámbito de las ciencias políticas y sociales en la UPF consiste en cuatro programas impartidos y gestionados por departamento (*Máster de Investigación en Sociología y Demografía*; *Máster de Investigación en Ciencia Política*; *Máster en Democracias Actuales: Nacionalismo, Federalismo y Multiculturalidad*; y *Máster en Gestión de la Inmigración*), un máster interdepartamental gestionado por el departamento (*Máster en Filosofía Política*) y dos másters interuniversitarios gestionados des otras universidades (*Máster en Gestión Pública* y *Máster en Estudios Latinoamericanos*, con la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona).

Adicionalmente, el programa de postgrado del departamento tiene firmados cuatro convenios a nivel de postgrado con instituciones universitarias extranjeras. El primero es un programa de máster de dos años con la Universidad de Konstanz (llamado *European Master in Government*) en el que los estudiantes estudian un año en cada universidad y reciben un doble diploma oficial, uno de cada institución. El segundo es un convenio con la universidad de North Caroline según el cual los estudiantes de su programa de máster (llamado *Trans Atlantic Master program*) se matriculan durante su segundo año en el Máster de Investigación en Ciencia Política de la UPF. El tercero es un convenio con la Johns Hopkins University para la impartición conjunta del *Máster en Políticas Públicas y Sociales*. El cuarto es un acuerdo para la impartición en la UPF de uno de los módulos del título interuniversitario *Máster en Relaciones Euromediterráneas* que se imparte conjuntamente con la Universitat Rovira y Virgili, la Université Paris 8, la Université de Saint Joseph de Beirut y la Universidad de las Islas Baleares.

Aunque no es requisito haber cursado alguno de éstos programas de máster para ser admitido en el doctorado en Ciencias Políticas y sociales, lo cierto es que el ámbito de estudio de cada uno de los másters citados coincide con una o varias de las líneas de investigación del programa de doctorado, lo que facilita la captación de estudiantes y proporciona continuidad a las investigaciones iniciadas en los trabajos de fin de máster. En total, cursan estudios en programas de máster vinculados al departamento más de 150 alumnos, algunos de los cuales presentan su solicitud de admisión en el programa de doctorado.

Además el departamento de Ciencias Políticas y Sociales es miembro de dos redes internacionales. Una es el *International, Migration, Integration and Social Cohesion Network* (IMISCOE), red internacional de centros y grupos de investigación formada por 27 partners de quince países europeos (Albania, Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía). La red está dedicada al estudio de las causas y la naturaleza de los procesos migratorios y al análisis de las vías a través de las cuales las sociedades pueden manejarlos manteniendo la cohesión social. La red tiene como uno de sus objetivos la formación de investigadores en ese ámbito y organiza regularmente una PhD IMISCOE Summer School dedicada a los estudiantes de doctorado, que en el año 2012 va a tener lugar en la UPF.

Otra red internacional en la que participa el departamento es el *European Graduate Network*, red internacional de programas de doctorado que organiza anualmente una conferencia para discutir los proyectos de tesis de los doctorandos y proporcionarles herramientas para la mejora de la calidad de su investigación. La red está formada por la Berlin Graduate School of Social Sciences (Berlín, Alemania), la Central European University (Budapest, Hungría), el European University Institute (Florencia, Italia), el Instituto Italiano di Scienze Umane (Florencia, Italia), la London School of Economics and Political Science (Londres, UK), Sciences Po (París, Francia) y la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona, España).

La viabilidad del programa de doctorado en ciencias políticas y sociales viene avalada por una serie de indicadores que informan de su demanda y de sus resultados.

Por lo que respecta a la demanda, es de destacar que, aunque ésta ha sido siempre superior al número de plazas ofertadas, ha crecido de manera importante en los dos últimos cursos, en los que ha habido 6,4 y 7,3 solicitudes por plaza disponible:

Cursos	Número de solicitudes	Plazas disponibles	Ratio Solicitudes/plazas
2007-08	20	12	1,7
2008-09	31	12	2,6
2009-10	57	15	3,8
2010-11	96	15	6,4
2011-12	109	15	7,3

La internacionalización del programa queda patente por el elevado porcentaje de solicitudes que proceden del extranjero (en este curso, un 89%) lo cual tiene como consecuencia que la mayoría de alumnos admitidos son de nacionalidad no española (un 64,6% de media en las últimas cinco ediciones).

Cursos	Solicitudes de extranjeros	Matriculados extranjeros	Porcentaje solicitudes extranjeros	de	Porcentaje de matriculados extranjeros	de
2007-08	7	7	35,0		43,8	
2008-09	22	7	71,0		53,8	
2009-10	29	7	50,9		70,0	
2010-11	63	8	65,6		61,5	
2011-12	97	13	89,0		100,0	

El rendimiento del programa de doctorado es elevado, con una media de más de cinco tesis leídas al año en los últimos cinco años. Cinco de los doctores del programa han obtenido la Mención Europea al título de doctor. Bastantes más han realizado estancias de investigación en el extranjero y han escrito sus

tesis en inglés, pero no han podido obtener la Mención Europea por haber realizado sus estancias en países americanos y no europeos.

El tiempo medio de realización de una tesis a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 6,4 años. Si descontamos el período de formación y contabilizamos el tiempo medio invertido por un estudiante en la realización de la tesis una vez que ha obtenido la suficiencia investigadora (en el caso de los doctorandos del programa regulado por el RD 778/1998) o bien una vez aprobado su proyecto de tesis (en el caso de los doctorandos del programa adaptado al EEES), la duración media del período de investigación ha sido de 3,7 años. La tabla siguiente muestra la evolución del número de tesis leídas, así como de su duración media total y de la duración del período de investigación:

Año	Número de tesis leídas	Duración media total	Duración media del período de investigación
2007	3	5,5	2,6
2008	6	7,7	4,3
2009	6	6,6	3,8
2010	4	6,8	4,0
2011	7	5,1	3,5
Total 5 años	26	6,4	3,7

Las tesis leídas hasta el año 2010 corresponden a estudiantes de las promociones del antiguo doctorado, previas a su adaptación al EEES. Sin embargo, cinco de las siete tesis leídas en 2011 corresponden a estudiantes del doctorado regido por el RD 56/2005. La duración media de las tesis de los cinco estudiantes del nuevo doctorado adaptado al EEES es mucho menor que la de los doctorandos del antiguo programa: 3,6 años en total, de los cuales uno corresponde a la preparación del proyecto de tesis y 2,6 al período de investigación.

En el curso 2006-2007 fue cuando se implementó el primer máster oficial del departamento, motivo por el cual no se admitieron alumnos de doctorado en ese curso. La primera promoción que se matriculó del doctorado adaptado al EEES empezó en el curso 2007-2008 y las primeras tesis del nuevo programa han sido leídas en el año actual. Ello justifica la ligera disminución en el número de tesis leídas en 2010.

En los últimos cinco años un total de 24 estudiantes han obtenido alguna de las becas oficiales de formación de personal docente e investigador, lo que supone una media de casi cinco becas anuales obtenidas por estudiantes del programa.

Tipo de beca	Número de becarios
AGAUR (FI)	8
ME (FPU)	11
MCINN (FPI)	3



ME (Fulbright)	1
Gobierno Vasco	1
Total becarios	24

Los doctores que se han titulado en el programa han tenido rápidamente éxito en el mercado de trabajo, habiendo sido contratados por instituciones nacionales e internacionales de prestigio, como son: Office of Population Research (Princeton University); Institute for Empirical and Applied Sociology (University of Bremen); Centre for Research on Direct Democracy (University of Zurich); Department of Social Policy (London School of Economics); consultora & samhoud (Utrecht); Barcelona Graduate School of Economics (Barcelona) o Universidad Carlos III (Madrid).

Al programa de doctorado que ahora se adapta le ha sido concedida ininterrumpidamente la *Mención de Calidad* de la ANECA y en octubre de 2011 el Ministerio de Educación le ha concedido la *Mención hacia la Excelencia*.

El departamento de Ciencias Políticas y Sociales ha obtenido la distinción de Centro de Excelencia de educación superior por el ranking europeo *CHE* de universidades en el área de Ciencia Política.

El programa de doctorado en ciencias políticas y sociales de la UPF ha sido desarrollado tomando como referentes externos los contenidos y la estructura de programas de doctorados en ciencias políticas de universidades de prestigio europeas. Específicamente, son referentes los programas de doctorado de la London School of Economics and Political Science (LSE), del European University Institute de Florencia, de la Universidad de Konstanz o de SciencePo de Paris. Sin embargo, debido a que su estructura encaja bien con la de los doctorados españoles regulados por el RD99/2011, el programa de doctorado de la prestigiosa LSE es la referencia principal.

El PhD in Government de la LSE admite estudiantes que ya han cursado previamente un buen programa de máster y tienen una idea clara de cuál es el tema de la tesis que quieren desarrollar. Son estudiantes que ya han superado un período formativo y están en condiciones de empezar una investigación propia que requiera discusión crítica y/o investigación empírica. No hay exámenes ni calificaciones antes de la evaluación final de la tesis, y se pone especial énfasis en la supervisión y el seguimiento de los progresos de cada estudiante. Se realiza una evaluación anual del rendimiento de los doctorandos y se requiere que el final del primer año los estudiantes hayan preparado un proyecto detallado de la tesis, que contenga su pregunta de investigación, una revisión de la literatura, la metodología y un esquema de los capítulos de la tesis. Se requiere una evaluación positiva de éste proyecto para poder realizar la matrícula del segundo año. A partir del segundo año, los doctorandos deben presentar regularmente ante los miembros del departamento el estado de su investigación y someterla a discusión. Así mismo, deben participar de manera regular en seminarios formativos metodológicos y sobre temas de interés relacionados con las líneas de investigación en las que se inscriben sus tesis. Estos seminarios formativos

acostumbran a estructurarse en diez sesiones de unas dos horas de duración.

Los doctorados de universidades americanas de prestigio también podrían ser tomados como referentes externos, como el programa de doctorado de la Universidad de California, Berkeley, o la Universidad de Chicago. Pero su estructura, que contempla dos años de formación previos al inicio del trabajo de tesis, con asignaturas y exámenes, los aleja del modelo del cual se ha dotado la universidad española.

### 1.3.1. Datos asociados al centro:

#### **Centros en los que se imparte:**

Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

**Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas:** 15

**Normas de permanencia (enlace web):**

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/perma.html>

**Lenguas del programa:** Inglés

### 1.4. Colaboraciones

#### **Colaboraciones con convenio:**

##### a) **Convenios ERASMUS:**

- Código: 1
- Institución Participante: **Universitat Konstanz** (Alemania)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral dentro del programa LLP de educación Superior (Erasmus) para movilidad de estudiantes de doctorado
- Naturaleza de la institución: Público
  
- Código: 2
- Institución Participante: **Panteion University** (Grecia)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral dentro del programa LLP de educación Superior (Erasmus) para movilidad de estudiantes de postgrado (máster y doctorado) y para la movilidad de profesorado.
- Naturaleza de la institución: Público
  
- Código: 3
- Institución Participante: **Warsaw University** (Polonia)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral dentro del programa LLP de educación Superior (Erasmus) para movilidad de estudiantes de doctorado y para la movilidad de profesorado.
- Naturaleza de la institución: Público

- Código: 4
  - Institución Participante: **University of kent** (United Kingdom)
  - Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral dentro del programa LLP de educación Superior (Erasmus) para movilidad de estudiantes de postgrado (máster y doctorado).
  - Naturaleza de la institución: Público
- Código: 5
  - Institución Participante: **University of Zurich** (Suiza)
  - Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral dentro del programa LLP de educación Superior (Erasmus) para movilidad de estudiantes de postgrado (máster y doctorado).
  - Naturaleza de la institución: Público
- Código: 6
  - Institución Participante: **Università Degli Studi di Milano** (Italia)
  - Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral dentro del programa LLP de educación Superior (Erasmus) para movilidad de estudiantes de doctorado.
  - Naturaleza de la institución: Público

b) Convenios para la colaboración en programas de máster:

- Código: 7
  - Institución Participante: **Universität Konstanz** (Alemania)
  - Descripción de la Colaboración: Acuerdo para el establecimiento, implementación y gestión del programa internacional y multidisciplinar *European Master in Government* en el que los estudiantes cursan un año en cada universidad y reciben un doble diploma oficial, uno de cada institución.
  - Naturaleza de la institución: Público
- Código: 8
  - Institución Participante: **University of North Caroline** (Estados Unidos)
  - Descripción de la Colaboración: Acuerdo entre el Departamento de Ciencias Políticas de la UPF y El Center for European Studies de UNC según el cual estudiantes del programa *TransAtlantic Master's Track II Program* cursan su segundo año de máster como estudiantes de máster del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la UPF.
  - Naturaleza de la institución: Público
- Código: 9
  - Institución Participante: **Fundació CIDOB** (Barcelona)
  - Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral de colaboración para el desarrollo y la impartición del Máster en Gestión de la Inmigración
  - Naturaleza de la institución: Mixto: Público y privado
- Código: 10
  - Institución Participante: **Diputación de Barcelona** (Barcelona)

- Descripción de la Colaboración: Acuerdo bilateral de colaboración para el desarrollo y la impartición del Máster en Gestión de la Inmigración
- Naturaleza de la institución: Mixto: Público y privado

- Código: 11
- Institución Participante: **Université Paris 8** (Francia); **Université Saint Joseph** (Líbano); **Universitat Rovira y Virgili** y **Universitat de les Illes Balears** (España)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo para desarrollar e impartir el Máster en Relaciones Euromediterráneas.
- Naturaleza de la institución: Público

c) Convenios para la colaboración en programas de doctorado:

- Código: 12
- Institución Participante: **Harvard University** (Estados Unidos)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo dirigido a la promoción de investigación comparada a través de la movilidad de estudiantes y profesores del programa de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la UPF y el Multidisciplinary program in Inequality and Social Policy de la Universidad de Harvard. de intercambio de estudiantes de postgrado que prevé la realización de estancias de investigación de los doctorandos de una institución en la otra.
- Naturaleza de la institución: Público

- Código: 13
- Institución Participante: **Universidad de Siena** (Italia)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo entre la Escuela de Doctorado en Política Comparada y Europea de la Universidad de Siena y el departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la UPF para la realización de actividades formativas e investigadoras entre sus respectivos programas de doctorado y contempla la movilidad de estudiantes y docentes de ambos programas.
- Naturaleza de la institución: Público

d) Convenios para la colaboración con otras instituciones universitarias:

- Código: 14
- Institución Participante: **Instituto Barcelona de Estudios Internacionales, IBEI** (España)
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo que permite la incorporación del personal académico de la UPF como investigador en el IBEI.
- Naturaleza de la institución: Mixto: público y privado.

- Código: 15
- Institución Participante: **Alianza 4 Universidades** (Universidad Carlos III, Universidad Autónoma de Madrid, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Pompeu Fabra).

- Descripción de la Colaboración: Acuerdo entre las cuatro universidades para el desarrollo de la carrera académica y fomento de la movilidad del personal docente e investigador, la promoción de proyectos docentes y de investigación y el fomento de las relaciones internacionales y la proyección internacional de las universidades firmantes.
- Naturaleza de la institución: Público

- Código: 16
- Institución Participante: **Johns Hopkins University (USA)**
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo para facilitar el intercambio académico y profesional y estimular el desarrollo de actividades conjuntas, especialmente relacionadas con la docencia y la investigación. Éstas se concretan en actividades docentes (Máster conjunto en Políticas Públicas y Sociales), actividades de investigación y asesoramiento, intercambios de estudiantes de máster y doctorado e intercambios de docentes.
- Naturaleza de la institución: Público

- Código: 17
- Institución Participante: **Universitas Padiadjaran (Indonesia)**
- Descripción de la Colaboración: Acuerdo de colaboración para la realización de investigación conjunta y para la formación de investigadores.
- Naturaleza de la institución: Público

e) Convenios para la colaboración con otras instituciones:

- Código: 18
- Institución Participante: **Ivàlua (Institut català d'Avaluació de Polítiques Públiques).**
- Descripción de la Colaboración: Ivàlua es un Consorcio público cuyo objetivo es la promoción de la evaluación de las políticas públicas para mejorar su efectividad, eficiencia y transparencia. El convenio establece la colaboración entre Ivàlua y la UPF (a través del departamento de Ciencias Políticas y Sociales) en materia de formación y asesoramiento en los procesos de evaluación y de compartición de servicios y recursos de información.
- Naturaleza de la institución: Público

Otras colaboraciones

- European Graduate Network. Red europea de programas de doctorado en Ciencias Políticas en la que además del de la UPF participan los programas de la Berlin Graduate School of Social Sciences (Alemania), Central European University (Budapest, Hungría), European University Institute (Florencia, Italia), Instituto Italiano di Scienze Umane (Florencia, Italia), London School of Economics and Political Science (Londres, UK) y Sciences Po (Paris, Francia). La red tiene por objetivo

aumentar la calidad de las tesis, facilitar la creación de redes académicas y promover proyectos de investigación conjuntos.

- International, Migration, Integration and Social Cohesion Network (IMISCOE). Red internacional de centros de investigación sobre temas relacionados con los procesos migratorios liderada por el Institute for Migration and Ethnic Studies <http://www2.fmg.uva.nl/imes/> (University of Amsterdam, Netherlands) y formada por las instituciones siguientes:
  - Centre d'Études de l'Ethnicité et des Migrations, (University of Liège, Belgium)
  - Centro de Estudos Geográficos (University of Lisbon, Portugal)
  - Centre for Research in International Migration and Ethnic Relations (University of Stockholm, Sweden)
  - Centre for Migration and Intercultural Studies (University of Antwerp, Belgium)
  - Centre for Research on Ethnic Relations and Nationalism (University of Helsinki, Finland)
  - Centro de Estudos Sociais (Universidade de Coimbra, Portugal)
  - New University of Lisbon (Lisboa, Portugal)
  - Centre for Economic and Social Studies (Tirana, Albania)
  - Centre of Migration Research (Warsaw University, Poland)
  - Research Unit on Migration, Management of Diversity and Social Cohesion (University of Deusto, Bilbao, Spain)
  - European Forum for Migration Studies (University of Bamberg, Germany)
  - European University Institute (Florence, Italy)
  - Erasmus University of Rotterdam (Rotterdam, Netherlands)
  - The Forum Internazionale ed Europeo di Ricerche sull'Immigrazione (Italy)
  - Interdisciplinary research group in immigration (Universitat Pompeu Fabra, Spain)
  - International Center for Migration Policy Development (Austria)
  - Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid, Spain)
  - Institute for Migration Research and Intercultural Studies (University of Osnabrück, Germany)
  - Institut National d'Études Démographiques (France)
  - Institute for Urban and Regional Research (Academy of Sciences, Austria)
  - Migrations Internationales, Espaces et Sociétés (University of Poitiers, France)
  - Malmö Institute for Studies of Migration, Diversity and Welfare (Malmö University, Sweden)
  - Koç University (Istanbul, Turkey)
  - Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute (The Hague, Netherlands)
  - Sussex Centre for Migration Research (UK)
  - Swiss Forum for Migration and Population Studies (the University of Neuchâtel, Switzerland)

## **2. Competencias**

### **2.1. Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias.**

#### **Competencias Básicas**

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13-Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14-Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15-Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### **Competencias Generales**

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

No se contemplan competencias específicas

### 3. Acceso y admisión de estudiantes

#### 3.1. Sistemas de Información Previo

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Cubrir las plazas ofrecidas con candidatos de todo el mundo mediante el diseño y la ejecución de actuaciones y de actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado transmitiendo la identidad de la UPF, su carácter público y su calidad, y mostrando sus aspectos diferenciadores.
- Incrementar el número global de preinscripciones y matrículas de doctorados.
- Aumentar el número de acciones de captación específicas en España.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes internacionales de todo el mundo..
- Aumentar la actividad en el terreno del marketing online.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra para dar a conocer la oferta de doctorados y se organizarán actividades de promoción de los doctorados, entre las que destacan las siguientes:

##### **a) Ferias de educación**

La Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas.

En el curso 2010/2011 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes



### **Catalunya**

Barcelona-Universitat Pompeu Fabra

### **España**

Salamanca

Sevilla

Santiago de Compostela

Bilbao

Málaga

Granada

Valencia

Zaragoza

Madrid

Sevilla

Alicante

### **Latinoamérica**

Lima (Perú)

Bogotá (Colombia)

Santiago de Chile (Chile)

Buenos Aires (Argentina)

Monterrey (Méjico)

México D.F (Méjico)

### **India**

Nueva Delhi

### **Turquia**

Istambul

Izmir

## **b) Publicidad**

La Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos e Internet (Google Adwords, portales de formación...).

Así mismo la Universidad difunde su oferta de doctorados a través de mailings que incluyen diversos colectivos de futuros estudiantes.

## **c) Campaña de comunicación**

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2010-2011 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

-Web: Portal másters i portal doctorados: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC, ESCI, ELISAVA, IBEI y BarcelonaGSE).

-Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos par enviar a con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han sido elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.

**d) orientación y acogida a los nuevos doctorandos:**

En el momento que los estudiantes son admitidos en el Programa de Doctorado la Oficina de Postgrado y Doctorado de la UPF envía por correo electrónico y de forma personalizada un documento titulado “Benvinguts a la UPF” (versiones en castellano, catalán e inglés) en el que se describe la Universidad y se le da al estudiante información práctica (intranet, Oficina de Movilidad y Acogida, Punto de Información al Estudiante, etc.). A demás, para aquellos estudiantes extranjeros que deban gestionar sus trámites de visado se incluye información que requerirá realizar estos trámites.

Adjuntamos este documento en su versión en castellano en el apartado X del \*pkg

Como ya es práctica habitual desde hace años en los estudios de doctorado realizaran entrevistas con el coordinador y/o directora del programa de doctorado, con el fin de darles una primera orientación sobre el funcionamiento del programa y la vida académica del departamento. Durante la entrevista, se establecen los cursos y seminarios de formación que son de interés para el estudiante así como las actividades de investigación más destacadas. También el Departamento conjuntamente con el CRAI de la UPF (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) organizan sesiones de asesoramiento sobre los recursos informáticos y de información de la Biblioteca de la UPF (base de datos temáticos y específicos, uso programas WOK I SCOPUS, gestión de las referencias bibliográficas-Refworks y la información científica y su actualización). Estas herramientas resultan útiles y prácticas para el doctorando durante el proceso de la investigación y elaboración de su tesis doctoral.

El Departamento acostumbra a realizar un acto de bienvenida para sus nuevos alumnos de doctorado. En este acto el estudiante de doctorado conoce a los profesores del departamento y los otros estudiantes de postgrado.

Los estudiantes disponen en la Universidad de diferentes servicios que les facilitará recursos prácticos para una adecuada adaptación e integración en la vida universitaria:

- a) Alojamiento: RESA es una red de residencias en España y Cataluña para facilitar el alojamiento a los estudiantes de las Universidades de acuerdo a sus necesidades.
- b) Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.
- c) Programa de idiomas, con oferta estable de cursos en lengua catalana

y castellana para los estudiantes de postgrado, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

- d) Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural.
- e) Foro de intercambio de información entre estudiantes de los diferentes estudios sobre programas y experiencias de movilidad.

Por último los estudiantes doctorado disponen de representación en la Comisión Oficial de Postgrado del departamento, que se reúne por lo menos una vez por mes lectivo. También existe una representación de los estudiantes de postgrado en el consejo del Departamento, según se definen en los estatutos del mismo

### **3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:**

#### **REQUISITOS DE ACCESO AL DOCTORADO**

Según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario en el ámbito de las ciencias sociales.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de

formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Asimismo, podrán ser admitidos a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

#### REQUISITOS DE ADMISIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS:

Además de los requisitos de acceso, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos de admisión:

- Conocimiento de lengua inglesa equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia
- Propuesta de proyecto de investigación
- Experiencia investigadora o académica

Los requisitos de admisión quedarán reflejados en la documentación obligatoria solicitada al candidato en el momento de realizar la preinscripción.

La Universitat Pompeu Fabra apuesta por la transversalidad y la globalidad de los estudios por lo cual no considera conveniente establecer perfiles de ingreso que, por otra parte, no son necesarios porque la cobertura del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, no los impone.

No obstante, cabe aclarar que los estudiantes de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra deben presentar en el momento de la inscripción un proyecto de investigación coherente con el programa de investigación del departamento en el que se inscribe el doctorado y que debe ser avalado por uno de los profesores del departamento tal y como se detalla en los requisitos de admisión de este doctorado

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS:

En el caso de que las solicitudes presentadas supere las plazas ofertadas, se priorizarán las solicitudes conforme a los siguientes criterios de valoración:

- Expediente académico: 40%
- Proyecto de investigación: 30%
- Motivación 20%
- Avals 10%

### 3.3. Estudiantes

Indique si el título está vinculado a un título de doctorado previo: Sí

Títulos previos:

- Universidad: Universitat Pompeu Fabra
- Estudios previos (nombre): Doctorado en Programa Oficial de Posgrado en programa Política y Sociedad.

Últimos cursos:

Cursos	Nº total de estudiantes	Nº total de estudiantes de otros países
Año 1	12	12
Año 2	15	11
Año 3	9	5
Año 4	10	4
Año 5	12	4

### 3.4. Complementos formativos

No se requieren

#### 4. Actividades formativas

Número	Actividad formativa
1	Seminario de recursos de investigación
2	Seminario de diseño de investigación
3	Seminario de tesis
4	Fórum
5	Seminarios temáticos
6	Seminarios metodológicos

#### Actividad formativa 1: Seminario de recursos de investigación

##### 4.1.1. Datos básicos

- Actividad obligatoria para los estudiantes de primer año
- 125 horas de trabajo para el estudiante, de las cuales 30 son de clase presencial repartidas en diez sesiones semanales de tres horas cada una.

##### Descripción

El primer año está dedicado a redactar una propuesta de investigación rigurosa y viable. Por consiguiente, el objetivo principal de esta asignatura es ayudar a los estudiantes a realizar sus primeros pasos en este proceso. Mientras que la lógica del análisis comparativo se deja para el segundo semestre, esta asignatura está dedicada al estudio de ciertos recursos de investigación.

La asignatura consta de dos partes. La primera parte es una introducción a la redacción de la tesis doctoral y supone la adquisición de diferentes tipos de recursos de investigación “formales”, de redacción (un resumen, un artículo de revisión, un ensayo, un artículo académico empírico, una tesis, etc.), y de estrategia para su publicación (en una revista académica, como capítulo de libro, como documento de trabajo, etc.). La segunda parte de este curso se basa en ejercicios prácticos, y aborda preguntas tales como “¿qué es un concepto?”, “¿qué es una hipótesis?” etc. Esta parte proporciona ciertos recursos conceptuales básicos para lograr empezar la propuesta de investigación. A pesar de las diferencias en la metodología y la disciplina, una propuesta de investigación rigurosa y satisfactoria normalmente consta de las secciones siguientes: introducción, una pregunta principal de investigación, preguntas de investigación secundarias, hipótesis, marco conceptual/teórico, descripción de la metodología, de los estudios de caso, datos y fuentes, revisión bibliográfica, contribución a la literatura (o innovación), plan de trabajo (o calendario), etc.

Algunas de las últimas sesiones están dedicadas a la presentación de las propuestas de tesis y a establecer un debate sobre estas propuestas. Las últimas sesiones han sido pensadas para: (1) proporcionar un comentario inicial para así facilitar los primeros pasos para preparar las propuestas de doctorado y (2) para tratar cuestiones y problemas que puedan surgir desde un principio en la redacción de la tesis doctoral.

## Objetivos

Los objetivos del seminario son los siguientes:

- 1) Proporcionar los recursos “formales” necesarios para investigar, escribir, presentar y publicar un trabajo académico y empezar a trabajar en la tesis doctoral;
- 2) Proporcionar algunos de los recursos conceptuales necesarios para empezar a escribir la propuesta de investigación;
- 3) Familiarizar a los estudiantes con la pluralidad y el rigor de las ciencias políticas y sociales e introducirles en áreas de investigación del Departamento.

## Temas

Introducción y elementos de un trabajo académico

Búsqueda de información y desarrollo de la investigación

¿Qué es un concepto?

Redactar la propuesta, presentar el trabajo y publicarlo

¿Cuál es una pregunta de investigación relevante? ¿Qué es una estrategia de investigación pertinente?

Argumento: Enfoques establecidos y nuevos para el desarrollo de un argumento

Hipótesis y conclusión en métodos de investigación

Debate de propuestas de investigación (I)

Debate de propuestas de investigación (II)

## Evaluación

50% trabajos y participación en clase

30% propuestas de investigación (3 páginas) y su presentación en Power Point

20% examen final

## Actividad formativa 2: Seminario de diseño de investigación

### **4.1.2. Datos básicos**

- Actividad obligatoria para los estudiantes de primer año
- 125 horas de trabajo para el estudiante, de las cuales 30 son de clase presencial repartidas en diez sesiones semanales de tres horas cada una.

## Introducción

El programa ofrecerá dos seminarios de Diseño de Investigación, el A y el B, que tendrán contenidos complementarios con el objetivo de cubrir las necesidades de las investigaciones de los diferentes ámbitos presentes en el Departamento. Cada doctorando deberá acordar con su tutor cual es el seminario más adecuado para él en función del proyecto de investigación planteado, pudiendo decidir la asistencia a los dos si lo considera conveniente.

## **Diseño de Investigación A**

La primera parte del seminario va dirigido a ofrecer recursos de investigación analítica que ayuden a los estudiantes a elaborar su proyecto de doctorado y la tesis. El enfoque principal será sobre las directrices básicas que se deben seguir para preparar un buen proyecto de investigación y para evitar errores teóricos y metodológicos. El seminario combinará la presentación de las cuestiones teóricas y metodológicas fundamentales con el debate de casos prácticos. Proporcionará la formación científica requerida a los estudiantes para escribir una tesis doctoral en Ciencias Políticas y sociales de acuerdo con los más altos estándares internacionales. Los alumnos también presentaran las lecturas obligatorias en estas sesiones. Se dará por sentado que todos los alumnos las habrán leído. Las clases cubrirán los temas siguientes:

- 1 El marco del análisis de las ciencias políticas y sociales: paradigmas y problemas más destacados
- 2 Teorías, conceptos, aproximaciones y métodos
- 3 Formular preguntas y estructurar la investigación
- 4 Tipologías, interpretaciones y narraciones
- 5 Contexto y comparación

Además, esta asignatura trata de ser un seminario práctico para ayudar a los alumnos a diseñar su propia propuesta de tesis de manera práctica al diseñar su propio proyecto de investigación. El profesor cubrirá un tema cada día y proporcionará referencias en clase. Los temas son los siguientes:

1. Presentaciones. Expectativas. ¿Qué es una “investigación” y una “investigación científica”? La función de las inferencias. ¿Por qué investigamos? ¿Qué has planificado para tu proyecto de investigación?
2. ¿Qué es una propuesta de investigación? Funciones de la propuesta de investigación. Estructura interna. El tema y su relevancia. Hipótesis y variables. Evidencias. Materiales. Referencias. Plan de trabajo. Presupuestos. Cuestiones que el proyecto de investigación debe tratar. Comentarios de los documentos de otros estudiantes. Estrategias. Sugerencias.
3. ¿Cómo enfocar la redacción de tu proyecto de investigación? Resumen de la literatura. Fuentes. Conexión de la literatura con tu proyecto de investigación: algunas estrategias. Plan de trabajo detallado. Sugerencias para mejorar.
4. Estudios de caso. Pertinencia. Interés. Diferentes tipos de casos. Criterios para evaluar el proceso de investigación de un estudio de caso. Críticas al método de estudios de caso y algunas respuestas.
5. Publicar o perecer. ¿Por qué publicar? Publicaciones de calidad. Índices e impactos. El caso de las publicaciones españolas en las ciencias sociales. ¿Cómo publicar en una revista de calidad? ¿Cómo enfocar la redacción de un artículo? Estrategias.

En el seminario se debatirán los proyectos de doctorado preparados por los alumnos. Todos los estudiantes deberán esbozar su propuesta en un documento (con un mínimo de cuatro páginas) que circulará entre los estudiantes una semana antes de la respectiva sesión. El documento debe contener los puntos siguientes:

- ¿Cuál(es) es(son) mi(s) propuesta(s) de investigación?



- ¿Por qué esta cuestión es científicamente y académicamente relevante? ¿En qué literatura científica y/o debate filosófico se inscribe? ¿Cuáles son las referencias académicas más pertinentes para mi campo de investigación? ¿Cuáles son los conceptos principales utilizados en el estudio?
- ¿Cómo abordaré mi pregunta de investigación? ¿Cuáles son los recursos fundamentales para mi investigación? ¿Cuál es mi enfoque metodológico para analizar estos recursos de acuerdo con las cuestiones que planteo en mi investigación? ¿Qué tipo de variables e indicadores debo utilizar? ¿Combinaré diferentes metodologías?

### Evaluación

Los alumnos son evaluados conforme a las mejoras respecto a su proyecto inicial después del debate del mismo en el seminario.

### **Diseño de Investigación B**

Este seminario combina teoría, metodología y práctica. Pretende ayudar a los alumnos a diseñar un estudio científico sólido. Te enseñará a pasar de unas ideas generales a un proyecto bien planeado y fácil de realizar. Tu objetivo, como doctorando, es completar una tesis que cumpla los estándares científicos internacionales, que sea publicable en revistas académicas de referencia y en editoriales científicas.

El seminario empieza con una sucesión de presentaciones (por parte del profesor) sobre los aspectos metodológicos más destacados en los diseños de investigación. Para estas sesiones se da por supuesto que todos los participantes han leído las lecturas pertinentes. Los temas son:

Metodología comparada y diseño

El problema de las muestras de tamaño pequeño y contrafactuales.

Especificación de los mecanismos causales.

La mayor parte de este seminario está dedicado a los proyectos de tesis de los participantes. Cada participante presentará su proyecto en algún momento del trimestre. Sugiero hacer esto por orden alfabético. En otras palabras, los alumnos cuyo apellido empiece por 'A' deberían empezar a pensar en ello y a preparar su propuesta. La propuesta que prepares debe tener cinco páginas como máximo. Debe especificar los siguientes aspectos:

1. La cuestión principal de tu investigación y cuál es tu explicación.
2. ¿Por qué se trata de una cuestión científicamente interesante?
3. ¿En qué debate científico se inserta la cuestión?
4. ¿Cuál es tu argumento más destacado?
5. ¿Cómo te has planteado realizar el estudio? ¿Qué compararás? ¿Cómo contrastarás hipótesis alternativas?

La propuesta de investigación debe haber circulado entre todos los participantes del curso por lo menos a finales de la semana precedente a la respectiva sesión. Todos los miembros del curso están obligados a leer y comentar la propuesta de sus compañeros. Vuestros comentarios deben ser

breves y concisos, y obviamente útiles para repensar el proyecto discutido en la sesión correspondiente.

#### Evaluación

Los alumnos son evaluados conforme a las mejoras respecto a su proyecto inicial después del debate del mismo en el seminario.

### Actividad formativa 3: Seminario de tesis

#### **4.1.3. Datos básicos**

- Actividad obligatoria para todos los doctorandos
- Sesiones de dos horas de duración repartidas a lo largo de los tres trimestres del curso con periodicidad quincenal (18 sesiones por curso).

#### Descripción

Con el objetivo de facilitar la realización de las tesis, el Departamento de Ciencias Políticas Sociales organiza un Seminario de Tesis en que todos los estudiantes que ya tienen inscrito el proyecto de tesis presentan, al menos una vez al año, el estado de su investigación.

El seminario es coordinado por un profesor que, de acuerdo con los estudiantes de doctorado y sus directores/directoras de tesis, elabora y hace público un calendario de presentaciones al principio del curso académico. Con una semana de antelación, los estudiantes hacen distribuir el borrador a discutir en el Seminario de Doctorado entre sus colegas y profesores del departamento, a fin de que el documento sea adecuadamente leído por los asistentes. El coordinador del Seminario de Doctorado recopila los comentarios propuestos por él mismo y por el resto de los asistentes al seminario en un informe/documento que hace llegar al estudiante y a su director/directora de tesis. Se espera que este documento constituya una herramienta importante para la mejora del trabajo del doctorando y para el ahorro de tiempo y esfuerzo en la realización de su tesis doctoral.

A cada seminario son especialmente convocados aquellos profesores del departamento con mayor experiencia en el área de investigación del estudiante, requiriéndose también la presencia del director/directora de su tesis. Si es posible, se invita también a profesores de otros departamentos que puedan contribuir especialmente con sus comentarios al trabajo del estudiante de doctorado.

### Actividad formativa 4: Fórum

#### **4.1.4. Datos básicos**

- Actividad obligatoria para todos los doctorandos
- Conferencias de dos horas de duración repartidas a lo largo de los tres trimestres del curso con periodicidad mensual (8 sesiones por curso).
- Sesiones de tutorización individuales o en pequeños grupos

### Descripción

El Departamento organiza con periodicidad mensual unos Fóruns de investigación consistentes en conferencias impartidas por académicos de reconocido prestigio invitados específicamente a tal efecto. En ellos se exponen líneas innovadoras de investigación, resultados de proyectos, informes de investigación o aplicaciones a ámbitos específicos de investigación de nuevas metodologías.

Las conferencias se complementan con sesiones de tutorización individuales o en pequeños grupos del ponente invitado con los doctorandos que trabajan en su misma área de investigación con el objetivo de contrastar con él las investigaciones de sus respectivas tesis, resolver dudas metodológicas que puedan tener, obtener sugerencias valiosas y, en definitiva, mejorar sus tesis.

La asistencia de los doctorandos a los Fóruns les proporciona la oportunidad de estar al día en la investigación, de conocer académicos de prestigio y hacer networkig, así como la oportunidad de discutir y comentar con los ponentes aspectos que pueden estar o no relacionados con la propia investigación.

Existen dos profesores coordinadores del Fórum, uno del área de Ciencia Política y otro del área de Sociología, que se encargan de la organización de los mismos y de realizar un informe a final de curso acerca de su funcionamiento. La Comisión Académica del programa de doctorado decide quienes son los ponentes a los que se invita a participar en el fórum, a partir de las propuestas realizadas por los responsables de los grupos de investigación.

### Actividad formativa 5: Seminarios temáticos

#### **4.1.5. Datos básicos**

- Sesiones de seminario de dos horas de duración repartidas a lo largo de los tres trimestres del curso sin una periodicidad preestablecida.

### Descripción

Conferencias o seminarios sobre temáticas relacionadas con las líneas de investigación del doctorado impartidos por profesores e investigadores de la UPF o por profesores visitantes, organizados por los responsables de los equipos de investigación.

Un primer objetivo de estas series de seminarios es mostrar a las personas del departamento los trabajos que realizan sus miembros y a facilitar a éstos la obtención de feedback que les permita mejorar su investigación. Un segundo objetivo es aprovechar la presencia en Barcelona de profesores o estudiantes visitantes invitados por nuestra universidad o por otras instituciones y darles la oportunidad de presentar y debatir con nuestra comunidad científica sus investigaciones. Finalmente, un tercer objetivo es disponer de un foro en el que se puedan debatir temas políticos y sociales de actualidad, como por ejemplo, los resultados de unas elecciones o bien las causas de determinados fenómenos sociales.

## Actividad formativa 6: Seminarios Metodológicos

### **4.1.6. Datos básicos**

- Seminarios metodológicos impartidos durante el segundo y el tercer trimestre del curso.
- 50 horas de trabajo del estudiante por seminario, de las cuales 15 son de docencia presencial

#### Descripción

Cada curso se programan diversos cursos metodológicos con contenidos distintos en función de las necesidades formativas de los estudiantes. El objetivo es proporcionarles las herramientas metodológicas específicas que necesitan para realizar sus respectivas tesis.

Las líneas de investigación del programa de doctorado son diversas y, en consecuencia, las tesis en las que trabajan los doctorandos aplican, también metodologías diversas. Puesto que no es viable programar muchos cursos en un mismo período lectivo, se ha optado por programar dentro del seminario de métodos actividades formativas con contenidos variables que se concretan en cada período lectivo. De este modo, el alumno que requiera formación en una determinada metodología o para aplicar una determinada técnica, quizá no podrá obtenerla en su primer año de estancia en el programa, pero sí en el segundo o tercero.

La Comisión Académica decide el contenido de los seminarios metodológicos, previa consulta a los doctorandos y directores de tesis acerca de sus necesidades formativas.

Durante el curso 2010-2011 se han impartido los siguientes seminarios metodológicos:

- Design, evaluation and analysis of questionnaires for survey research
- An introduction to STATA: a crash course
- Crash course in Atlas.ti
- Seminar Methods in Comparative Policies
- Social Network Analysis

### **4.1.7. Actuaciones de movilidad**

Es un objetivo de este programa de doctorando que la mayoría de los que lo cursan obtengan la Mención Europea o bien la Mención Internacional al título de doctor. En consecuencia, se promueve la realización de estancias de investigación de los doctorandos de un mínimo de tres meses de duración en universidades o instituciones de investigación extranjeras.

Para facilitar estas estancias, el departamento tiene firmados una serie de

convenios de colaboración con centros de educación superior internacionales. Algunos de estos convenios se articulan a través del programa ERASMUS, como los convenios con las universidades de Konstanz (Alemania), Panteión (Grecia), Varsovia (Polonia), Kent (Reino Unido), Milano (Italia) y Zurich (Suiza). Otros se articulan a través de convenios bilaterales específicos, como los convenios con las universidades de Harvard y Siena.

Además de estancias en las instituciones con las que hay firmado un convenio, los estudiantes del programa realizan también estancias de investigación en otros centros internacionales gracias a la pertenencia a redes y programas de investigación internacionales de los profesores que los dirigen. A modo de ejemplo, durante los dos últimos cursos, los estudiantes del programa han realizado estancias en Oxford (Reino Unido), Montreal (Canadá), Edimburgo (Reino Unido), Nueva York (Estados Unidos), Londres (Reino Unido)

Otro de los objetivos del programa de doctorado es proporcionar herramientas para la presentación pública de trabajos de investigación y para la discusión y debate acerca de los mismos, así como el fomento de establecimiento de redes académicas de investigadores que trabajen en los mismos temas que los doctorandos. A tal fin, se considera muy importante la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales.

Para fomentar la participación en actividades académicas, el departamento tiene establecidas unas ayudas económicas a los doctorandos para estancias breves de investigación y para la presentación de comunicaciones en congresos nacionales e internacionales, ayudas que pueden solicitar una vez al año y que en los cursos recientes han sido solicitadas por la mayoría de ellos.

## 5. Organización del Programa

### 5.1. Supervisión de Tesis

Será función de la Escuela de Doctorado de la UPF adoptar un código de buenas prácticas que todos sus integrantes deberán seguir. Por ello, la universidad ya está trabajando en la redacción de este documento que tendrá carácter estratégico y de aplicación para todos los doctorados de la UPF.

Por otra parte, la Universitat Pompeu Fabra ha modificado la normativa que regula la dedicación del profesorado (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012, [http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/comunitat/personal\\_academic/regula.html](http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/comunitat/personal_academic/regula.html)) en el que se contempla en el artículo 4 sobre la dirección de trabajos y tesis, en el punto 4.3. la dirección de tesis doctorales:

#### **4.3. La dirección de tesis doctorales**

La dirección de tesis doctorales se contabilizará en el Plan de Dedicación Docente del curso posterior al año en que se haya presentado la tesis, de acuerdo con las indicaciones del vicerrectorado competente en materia de doctorado. En el caso de codirección de trabajos, los codirectores podrán optar por repartirse las Horas Docentes (HD) correspondientes entre sus planes de dedicación docente respectivos o bien para atribuir la totalidad de las HD a uno de los codirectores.

También hay que contemplar el hecho de que dentro del presupuesto económico que se concede al departamento se tiene en cuenta el número de direcciones de tesis del departamento.

Finalmente, cabe aclarar que en la nueva Normativa Académica de las enseñanzas de doctorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2012, artículo 5 y su ampliación en la disposición adicional, se contemplan las disposiciones sobre la dirección de tesis doctorales. Reproducimos el texto a continuación:

#### **Artículo 5. Asignación de tutor y director de tesis.**

5.1. Una vez admitido en el programa de doctorado, a cada doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado le asignará un tutor, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y vinculado a la unidad o escuela organizadora del programa.

5.2. En un plazo máximo de seis meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá coincidir o no con el tutor.

El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste servicios. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de búsqueda, previa autorización del Comité de Dirección de la Escuela de

Doctorado.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL. EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA.**

Siempre que en esta normativa se exija una experiencia investigadora acreditada, se entenderá que corresponderá, al Comité de Dirección de la Escuela, establecer, si lo cree conveniente, criterios específicos para acreditar esa experiencia investigadora. La supervisión del desarrollo de la tesis doctoral se efectuará a distintos niveles, siendo el más relevante el de la figura del director de tesis.

Finalmente se destaca también el artículo doce de la nueva normativa de las enseñanzas de doctorado de la UPF, “Información anual sobre las tesis doctorales”: La Comisión Académica de cada programa de doctorado informará anualmente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado del progreso de las tesis doctorales de todos sus doctorandos. Esta información podrá ser referida al conjunto de las tesis doctorales de cada programa de doctorado.

## **5.2. Seguimiento del Doctorando**

El programa de doctorado que se presenta a verificación tiene definidas una serie de normas para el seguimiento y la tutorización de los estudiantes de doctorado que están recogidas en la siguiente *Guía de buenas prácticas*:

### **1. Asignación de tutor**

Cualquier estudiante admitido en el doctorado deberá entrevistarse con el coordinador del programa en septiembre, durante los días previos al inicio del curso académico. En esta primera entrevista el coordinador conocerá directamente los intereses investigadores del estudiante y tendrá elementos para valorar cuál de los miembros del departamento es el investigador más adecuado para tutorizar el correspondiente proyecto de tesis. En caso de existir, se atenderán, siempre que sea posible, las propuestas de tutor que realice el propio estudiante.

En la reunión del mes de octubre, el coordinador del doctorado propondrá a la Comisión Académica para su aprobación la lista de tutores de los estudiantes de nueva incorporación al programa, previa consulta a los profesores correspondientes.

Como norma, se intentará que cada profesor no sea tutor de más de dos estudiantes simultáneamente. El nombramiento de tutor se formalizará en un documento que irá firmado por el estudiante, el tutor y el coordinador del programa de doctorado.

## **2. Tutorías en los seis primeros meses de estancia al programa**

Una vez designado el tutor, éste evaluará las necesidades formativas del estudiante y consensuará con él un plan de actividades a seguir durante el primer curso. Dicho plan, así como las actividades que el estudiante vaya realizando se anotarán en el *Registro de actividades* individual del doctorando.

El tutor y el estudiante tutorizado acordarán la frecuencia y duración de sus reuniones con el objetivo de conseguir que el doctorando avance adecuadamente en la preparación de su proyecto de tesis. Como norma general, se debería tener como mínimo una sesión de tutoría cada cuatro semanas si el estudiante realiza la tesis a tiempo completo y cada ocho semanas si la realiza a tiempo parcial.

## **3. Tutorías a partir de los seis meses de estancia en el programa**

Durante el mes de marzo, a los seis meses de estancia en el programa, la Comisión Académica nombrará un director de tesis para cada doctorando. El nombramiento puede recaer en la misma persona que ha ejercido de tutor o en otra distinta si es que hay una propuesta en ese sentido del estudiante o del tutor.

Al igual que los tutores, los directores de tesis deben ser profesores doctores del departamento con experiencia investigadora acreditada. Se admiten codirecciones de tesis entre miembros del departamento y académicos de otras instituciones nacionales o extranjeras, siempre que el tema y el diseño de investigación lo justifiquen. Por ejemplo: en investigaciones interdisciplinarias, donde es aconsejable un director de cada disciplina; en tesis con un fuerte componente metodológico, donde es aconsejable un director especialista en el tema de investigación y otro especialista en metodología; o en tesis comparativas de las realidades de dos o más países, donde es aconsejable un director conocedor de cada país.

En casos excepcionales, y a petición del doctorando, se podrá nombrar un director de tesis perteneciente a otra institución sin que exista un codirector en el departamento. En ese caso, la Comisión Académica nombrará un tutor de tesis entre los miembros del departamento que será el encargado de asegurar la correcta vinculación entre el doctorando y su director y el programa de doctorado de la UPF.

A fin de poder dedicar un tiempo suficiente a cada doctorando, se desaconseja que un mismo profesor dirija simultáneamente más de cuatro tesis doctorales.

El director de tesis debe facilitar, en primer lugar, que el doctorando prepare un buen proyecto de tesis que pueda ser defendido en el mes de junio ante un tribunal y aprobado. Después, una vez aprobado el proyecto de tesis, debe dirigir la realización de la misma.

Durante los tres años de duración máxima de elaboración del trabajo de investigación, el director y el doctorando acordarán el ritmo y procedimiento de



las sesiones de tutorización más adecuado en cada caso, pero asegurando en cualquier caso un mínimo de seis contactos al año. Estas sesiones de tutorización pueden realizarse presencialmente o bien por medio de correo electrónico o comunicación telefónica en los períodos en los que el doctorando realiza estancias en otras instituciones.

Al final del periodo lectivo de cada curso académico, los directores de tesis redactarán un informe sobre las actividades llevadas a cabo, el progreso en el trabajo de investigación y las perspectivas futuras de sus doctorandos.

En el mes de julio, la Comisión Académica evaluará la actividad de los doctorandos tomando como base los informes de los directores de tesis y los registros de actividades individuales

#### **4. Acuerdos de cotutela**

El programa admite el establecimiento de acuerdos de cotutela entre la UPF y otras instituciones universitarias para la dirección conjunta de tesis doctorales inscritas simultáneamente en el programa de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales y en un programa de doctorado de otra institución. Las tesis realizadas en régimen de cotutela dan derecho a la obtención de un título de doctor en cada una de las instituciones que han establecido el convenio. Cada petición de cotutela es valorada por la Comisión Académica del programa que toma una decisión al respecto.

En caso de aceptación de una cotutela para un estudiante de doctorado matriculado inicialmente en otra institución, se requiere de dicho doctorando la realización de las mismas actividades formativas que realizan los estudiantes admitidos en el programa de la UPF. Las condiciones bajo las cuales se acuerda una cotutela se establecen en un acuerdo específico firmado por los responsables de las dos instituciones.

#### **5. Seguimiento del doctorando:**

Durante el primer año de doctorado el alumno debe preparar **un proyecto de tesis** sólido y defenderlo ante una comisión evaluadora antes de finalizar el periodo lectivo.

A continuación se describen las características que debe requerir este proyecto:

- Es una actividad obligatoria para los estudiantes de primer año y para los de segundo año cuyo proyecto fue calificado de no apto en el curso anterior
- El estudiante deberá presentar su proyecto y defensa pública ante un tribunal del proyecto de tesis

#### Descripción

Los estudiantes admitidos en el doctorado deben preparar durante su primer año de estancia en el programa un proyecto de tesis. El proyecto debe ser

defendido en sesión pública, delante de un tribunal a finales del primer curso.

La extensión máxima del proyecto de tesis es de 30 páginas (bibliografía aparte) y debe contener los siguientes apartados:

- a) El tema escogido, la pregunta o preguntas de investigación y los objetivos de la tesis.
- b) Una justificación de la elección del tema y una explicación de las principales contribuciones al conocimiento que la tesis puede aportar.
- c) Un estado de la cuestión y una revisión bibliográfica.
- d) Un esquema indicativo de los diferentes apartados de la tesis o relación de posibles artículos.
- e) La Metodología.
- f) Los recursos.
- g) El calendario previsto.

La Comisión Académica fija cada curso, con suficiente antelación, las fechas en las que se harán las presentaciones de los proyectos de tesis, que serán entre el 15 de mayo y el 15 de junio.

El tribunal, que es el mismo para todos los proyectos que se presentan cada curso, estará formado por tres miembros de los cuales como mínimo uno debe ser del Departamento i calificará el proyecto como apto o no apto.

De este modo, a partir del segundo año, el estudiante puede avanzar en su investigación teniendo claros el tema, la hipótesis y la metodología a utilizar. Esta concreción del proyecto de tesis durante el primer año debe permitir la finalización de la tesis durante los dos años siguientes, de tal modo que el estudiante invierta en ella un máximo de tres años en total, o bien de cuatro si es que el estudiante solicita una prórroga y justifica adecuadamente su necesidad.

El tutor del doctorado y, posteriormente, su director son los encargados de orientar al estudiante en el proceso de elaboración de su proyecto de tesis. Los seminarios de *Research Tools* i de *Research Design* que éste cursa durante el primer año de estancia en el programa, así como la participación en las demás actividades formativas del programa proporcionan al estudiante las herramientas necesarias para ello.

Pero, además de participar en las actividades formativas obligatorias, el doctorando y su tutor o director deben consensuar otras actividades complementarias que refuercen los conocimientos teóricos así como las herramientas metodológicas de las que el estudiante dispone. Estas actividades quedan recogidas en el Documento *de actividades* del doctorando y su cumplimiento es valorado en las reuniones periódicas entre doctorando y director.

El *Registro de Actividades* del doctorado se custodia en la secretaría del Departamento. Allí se dispone de una carpeta para cada estudiante donde se archivan de manera ordenada todos los informes y otros documentos que se generen durante las actividades formativas del doctorando.

Antes de finalizar el primer curso de estancia en el programa, el doctorando debe haber obtenido la aprobación de su proyecto de tesis por parte del tribunal encargado de evaluarlo. Si el proyecto no es aprobado, el doctorando dispone de otra oportunidad para presentar una segunda versión del proyecto en el plazo de seis meses. Si el proyecto tampoco es aprobado en la segunda ocasión, el estudiante es dado de baja del programa.

Una vez aprobado el proyecto, el estudiante debe registrarlo e iniciar inmediatamente las tareas investigadoras para llevarlo a cabo. El director de la tesis es un elemento clave en la decisión y el control de las actividades que el doctorando debe realizar. Tal como está especificado en la Guía de Buenas Prácticas para la tutorización y dirección de tesis doctorales” (véase el apartado 5.1), el director debe reunirse periódicamente con su doctorando y acordar con él la mejor estrategia para realizar la investigación.

Las funciones de supervisión y seguimiento de los doctorandos recaen en la *Comisión Académica* del programa de doctorado. La Comisión está presidida por el Coordinador del programa de doctorado, que es nombrado por el Rector de la UPF a propuesta del director del Departamento, y la componen los siguientes miembros:

- Coordinadores de los masteres
- Director del Departamento
- Doctores e investigadores vinculados al programa de doctorado
- Un representante de los estudiantes de doctorado

La Comisión Académica del programa de doctorado se reúne regularmente una vez al mes y es la responsable de tomar todas las decisiones con relación a la gestión del programa. Concretamente:

- Designa los tutores y directores de tesis, una vez escuchados los doctorandos y los profesores implicados.
- Evalúa el plan de investigación y el Documento de Actividades del Doctorando y contempla el informe del tutor
- Autoriza las estancias de investigación
- Decide sobre las peticiones de ayudas económicas para la movilidad de los estudiantes
- Decide sobre las propuestas de establecimientos de convenios con otras instituciones
- Decide la programación de los seminarios metodológicos
- Realiza un seguimiento de las actividades de los doctorandos
- Decide los nombres de los evaluadores externos de las tesis
- Autoriza el depósito de las tesis
- Propone los tribunales evaluadores de las tesis
- Decide sobre las peticiones de prórroga
- Resuelve cualquier otro tema que se plantee en relación al programa de doctorado

Al final de cada curso académico, en la reunión del mes de julio, la Comisión

Académica evalúa la actividad de cada uno de los doctorandos y elabora un informe para la Escuela de Doctorado sobre el funcionamiento del programa. Los elementos que se toman en cuenta para la evaluación anual consisten en:

- Informe del director de la tesis
- Documento de actividades
- Proyecto de tesis y resultado de la evaluación del tribunal (sólo para los estudiantes de primer año)
- Informe del coordinador del seminario de tesis (sólo para los estudiantes que ya tienen aprobado el proyecto)
- Informe del coordinador del Fórum de investigación
- Documentos parciales de la tesis escritos por el doctorando (papers, capítulos, artículos o comunicaciones)

Si la evaluación de la actividad de un doctorando es negativa, la Comisión Académica realizará una nueva evaluación en el mes de enero. Si un estudiante tiene dos evaluaciones consecutivas negativas es dado de baja del programa.

### **5.3. Normativa de lectura de tesis**

La normativa académica de los estudios de doctorado de la UPF aprobada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2007, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre del 2008, prevé las normas relacionadas con la lectura de tesis para los doctorados regulados por el Real Decreto 1393/2007. La Universidad Pompeu Fabra ya ha adaptado la normativa del Real Decreto 99/2011 que se aprobó en Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2012 y que ha publicado en el enlace siguiente:

<http://www.upf.edu/universitat/normativa/upf/normativa/postgrau/9tri.html>

En el Departamento se admiten dos formatos de tesis con un mismo procedimiento de aceptación por parte de la Comisión Académica y de valoración de su calidad por parte del tribunal. En dos formatos son:

1. Monografía
2. Compilación de un mínimo de tres trabajos con una introducción que les dé coherencia y unas conclusiones globales.

La extensión máxima de una tesis en cualquiera de los dos formatos es de 300 páginas con la bibliografía incluida (anexos aparte), a razón de aproximadamente 35 líneas por página y 70 caracteres por línea.

En el caso de que el formato sea una compilación, la tesis debe cumplir las siguientes normas:

- a) Los trabajos compilados pueden tener formato de artículo o de capítulo de libro.
- b) La introducción y las conclusiones deben poner de manifiesto la existencia de una coherencia científica entre los artículos que la componen. Así, la introducción tiene que presentar los trabajos y justificar su unidad temática

y las conclusiones deben presentar un resumen global de los resultados obtenidos, la discusión de estos resultados y las conclusiones finales.

- c) Solamente uno de los artículos puede ser coautorizado. En este caso, deberá aportarse un informe de los coautores en los que estos clarifiquen qué parte fundamental del artículo ha sido realizada por el doctorando. En casos excepcionales, la Comisión Académica podrá aceptar un segundo artículo coautorizado.
- d) Ningún trabajo podrá formar parte de más de una tesis. Cuando un artículo o capítulo sea coautorizado con investigadores no doctores, los coautores deberán renunciar por escrito a presentarlo como parte de su tesis doctoral.
- e) Los trabajos deben estar fechados con posterioridad al inicio del periodo de formación del programa de doctorado y en ellos debe constar la afiliación del autor a la UPF.

Para que la Comisión Académica autorice la lectura de una tesis, ésta debe tener la calidad mínima necesaria para ser publicada por una buena editorial, si el formato es el de una monografía, o que los artículos que la componen puedan ser publicados por una revista científica de calidad, si el formato es el de una compilación.

La autorización para iniciar los trámites de depósito y lectura de una tesis la da la Comisión Académica del programa, a petición del doctorando. Para asegurar la calidad de las tesis, la documentación que la Comisión analiza para tomar su decisión consiste en:

- Texto de la tesis
- Informe razonado del director sobre el contenido de la misma
- Informe del tutor (si el director no pertenece al Departamento)
- Dos informes de evaluación ex-ante realizados por académicos de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento en el que se ha desarrollado la tesis
- Informe del coautor de algún capítulo de la tesis, si es el caso, en el que se detalla cual es la aportación del doctorando a ese capítulo.
- La propuesta de tribunal preparada por el director de la tesis, con informe razonado sobre la idoneidad de los miembros propuestos.

En caso que no se avale la presentación de la tesis, se indicarán los motivos y los aspectos académicos a corregir, procediendo a una posterior evaluación por parte de la Comisión Académica, una vez realizadas las modificaciones pertinentes en la tesis.

Las normas de la UPF sobre los tribunales de tesis establecen que éstos deben estar formados por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, sin que pueda haber más de dos miembros de la misma universidad y perteneciendo todos los miembros titulares a universidades distintas. Asimismo se establece que en la propuesta debe existir paridad de género.

Es norma del departamento la inclusión de un académico perteneciente a una institución extranjera en el tribunal que juzga la tesis en todas aquellas tesis que reúnan las condiciones para la obtención de la Mención Europea o la Mención Internacional.

## 6. Recursos humanos

### 6.1. Líneas de investigación

#### 6.1.1. Líneas de investigación

En el departamento existes seis líneas de investigación temáticas y una de metodológica que se concretan en una serie de temas específicos. Éstas son:

Línea de Investigación	Temas de Investigación
1. El Estado del Bienestar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desigualdades sociales y económicas</li><li>• Demografía</li><li>• Familia y mercado de trabajo</li></ul>
2. Inmigración	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sociología de las migraciones</li><li>• Políticas de inmigración y de gestión de la diversidad</li><li>• Multiculturalidad</li></ul>
3. La acción política de los ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comportamiento político</li><li>• Movimientos i redes sociales</li><li>• Estudios electorales</li></ul>
4. Teoría Política	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gobernabilidad en las democracias plurinacionales</li><li>• Sistemas federales</li><li>• Naciones y nacionalismos</li></ul>
5. Gobierno y Administración	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas y Instituciones regulativas</li><li>• Gobierno y Sociedad de la Información</li><li>• Gestión y Administración Pública</li></ul>
6. Política comparada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dictaduras y transiciones democráticas</li><li>• Estudios de la Unión Europea</li><li>• Instituciones comparadas</li></ul>
7. Estadística y Metodología de encuestas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora de la medida en la metodología de encuesta</li><li>• Aspectos estadísticos de los modelos de ecuaciones estructurales</li><li>• Fiabilidad y validez de los instrumentos de medida en la metodología de la encuesta</li></ul>

Cada una de las líneas de investigación está asociada a uno o varios equipos de investigación del departamento, tal como se expone en el siguiente apartado.

#### 6.1.2. Equipos de investigación

Véase anexo en formato \*pdf

### 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis

El Plan de Dedicación Docente del profesorado de la UPF es la herramienta de gestión y control de las actividades docentes del profesorado que sean computables, así como un instrumento de rendición de cuentas y de reconocimiento de una parte de las tareas docentes que realiza el

profesorado.

El Plan de Dedicación Docente contempla como actividad docente computable la dirección de tesis doctorales. Teniendo en cuenta la dificultad de medir el tiempo invertido en la dirección de tesis y la heterogeneidad de situaciones, la Universidad ha optado por computar 30 horas docentes a los directores de tesis. Esas horas docentes se contabilizarán en el curso siguiente al de la lectura de la tesis.

Complementariamente, el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales ha acordado incentivar la participación activa en los seminarios de tesis y en los fórums de investigación de los profesores del departamento computándola como horas docentes. Concretamente, se contabilizarán 10 horas docentes a aquellos profesores que hayan participado en un mínimo de un 50% de las sesiones de seminario de tesis y de fórums de investigación.

## 7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

### 7.1. Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.

DATOS CAMPUS (JUNIO 2011)			
CAMPUS DE LA CIUDADELLA	unidades	m2 útiles	m2 construidos
<b>Dipòsit de les Aigües</b>		10.780	
Biblioteca		4.260	
<b>Llull</b>			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
<b>Ramon Turró</b>			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
<b>Jaume I</b>			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
<b>Mercè Rodoreda</b>			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
<b>Agora</b>			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
<b>Roger de Llúria</b>			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	
Administración y Gestión			



(Decanatos/secretarias...)		25		960
<b>CAMPUS DEL MAR</b>	<b>unidades</b>		<b>m2 útiles</b>	<b>m2 construidos</b>
<b>Anexo Dr. Aiguader</b>				1.390
Aula hasta a 60 plazas	5		170	
Aula hasta 90 plazas	3		225	
Aula más de 100 plazas	1		145	
Aula de informática	1		40	
Aula de habilidades clínicas	2		90	
Laboratorio	1		40	
Sala de seminarios	3		150	
Sala de estudios y de Trabajo en grupo	1		70	
Sala de reuniones	9		140	
<b>Dr. Aiguader</b>				8.710
Aula hasta 60 plazas	4		130	
Aula hasta 100 plazas	3		290	
Aula más de 100 plazas	1		95	
Aula de habilidades clínicas	1		40	
Laboratorio	13		580	
Otros espacios laboratorio	9		230	
Aula de informática	7		360	
Sala de seminarios	11		340	
Sala de trabajo en grupo	4		70	
Sala de reuniones	1		14	
Sala polivalente	2		60	
Biblioteca			470	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			370	
<b>PRBB</b>				4.910
Laboratorio	38		1.555	
Otros espacios laboratorio	21		310	
Despachos técnicos laboratorio	56		750	
Sala de seminarios	2		60	
Informática biomédica	26		480	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			195	
<b>CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN</b>	<b>unidades</b>		<b>m2 útiles</b>	<b>m2 construidos</b>
<b>La Fábrica</b>				3.300
Biblioteca			1.945	
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8		180	
<b>La Nau</b>				1.870
Investigación			870	
<b>Roc Boronat -52</b>				10.830
Aula hasta 60 plazas	5		290	
Aula hasta 100 plazas	8		620	
Aula más de 100 plazas		3	315	
Sala de seminarios		19	850	
Sala polivalente y de tutorías		3	60	
Sala de reuniones		9	190	
Sala de profesores		1	14	
Auditorio		1	230	
Despachos de profesores		55	915	

Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			310	
<b>Roc Boronat -53</b>				4.080
Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	20		
Sala polivalente y de tutorías	1	15		
Sala de reuniones	1	15		
Despachos de profesores	67	1.265		
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			185	
<b>Tallers</b>				5.020
Aula de informática	14	855		
Sala de seminarios	3	100		
Laboratorio y aula técnica		605		
Sala técnica (control, edición,...)	24	365		
Aula de interpretación con cabinas	3	165		
Plató	3	375		
Camerinos y sala de ensayo		45		
Sala de reuniones	1	25		
Informáticos		120		
<b>Tànger</b>				8.880
Laboratorio	3	360		
Sala de seminarios	1	50		
Sala de reuniones	4	130		
Sala de grados	1	70		
Sala de demostraciones	1	40		
Espacio polivalente	3	590		
Despachos	69	2.010		
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)			100	

## BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia, al aprendizaje y a la investigación en la Universitat Pompeu Fabra.

Para poder dar una mejor respuesta a las necesidades emergente de los profesores y de los estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha optado por adoptar el modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). El nuevo modelo se basa principalmente en la confluencia de la Biblioteca y del Servicio de Informática en la prestación de servicio a los usuarios y en la adaptación de las instalaciones para ofrecer más espacios y más diversificados para las necesidades de los estudiantes (nuevos equipamientos, trabajo en grupo, etc.).

En la Biblioteca/CRAI los usuarios encuentran todos los servicios de apoyo a la docencia, al aprendizaje y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los profesores y de los estudiantes. Nuevos espacios con nuevos equipamientos y una visión integradora de los servicios de los profesionales que los prestan.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes, para materializar su misión

son los siguientes:

a) Amplitud de horarios:

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el período de les cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Puestos de lectura

La ratio de número de puestos de lectura en relación con el número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el *Anuario estadístico de REBIUN* la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

La distribución de los puestos entre las tres sedes es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI de Poblenou	Biblioteca del Campus Mar	del Universitari Total
1.208	444	143	<b>1.795 puestos</b>

c) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI de Poblenou	Biblioteca del Campus Mar	del Universitari Total
8.142	2.142	783	<b>11.067 m2</b>

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de

Ciudadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

#### d) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 21 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En los últimos años, la Biblioteca de la UPF ha figurado entre las diez primeras posiciones del *Anuario estadístico* de REBIUN, tanto en el indicador *Incremento de monografías por usuario* como en el indicador *Gasto en adquisiciones por usuario*. Estos indicadores muestran el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Por otro lado, cabe señalar que, a la vez que se adquieren documentos, se llevan a cabo procesos de esponjado con el objetivo de retirar documentos en mal estado, obsoletos, duplicados, etc. O para trasladar a un almacén aquellos documentos de interés científico o académico pero de poco uso. Estos procesos aseguran la calidad, la pertinencia y la actuación permanente de la colección de libre acceso.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

#### Monografías

Número total de volúmenes de  
monografías en papel u otros soportes **571.504**  
físicos

Distribución por localizaciones:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella **340.238**

Biblioteca/CRAI del Poblenou **99.090**

Biblioteca del Campus Universitari Mar **11.966**

Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA del CBUC)) **109.210**

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recursos de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 18.043 monografías electrónicas disponibles.

Publicaciones en serie

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel **13.230**

Número total de títulos de publicaciones en serie electrónicas **13.074**

Bases de datos

Número total de bases de datos en línea **362**

e) Gestión y mantenimiento de repositorios

La producción científica de una universidad es uno de los pilares sobre los cuales se basa su reconocimiento y su prestigio. La Biblioteca/CRAI da soporte a los investigadores en el proceso de publicación de sus trabajos en el repositorio institucional (e-Repositori) o en los repositorios de acceso abierto en los que la UPF participa, entre los cuales destaca el repositorio de tesis doctorales del CBUC, TDX, que contiene el texto completo de las tesis doctorales leídas en las universidades de Cataluña, o RECERCAT, el depósito cooperativo de documentos digitales que incluye la literatura de investigación de las universidades y de los centros de investigación de Cataluña, como ahora artículos aún no publicados (*preprints*), comunicaciones a congresos, informes de investigación, *working papers*, proyectos de final de carrera, memorias técnicas, etc.

f) Amplia gama de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

- Punto d'Informació a l'Estudiant (PIE):

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

- Información bibliográfica:

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que el usuario necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

- Bibliografía recomendada (BR):

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc. tanto en soportes físicos como documentos electrónicos.

Se puede acceder a la información sobre la BR desde el catálogo y también desde la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

- Equipamientos/equipos informáticos y audiovisuales:

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipamientos informáticos (aulas informáticas dentro de las instalaciones de la Biblioteca/CRAI) y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

- Formación en competencias informacionales e informáticas:

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También hay una oferta formativa extracurricular: para asignaturas concretas (bajo demanda de los profesores), formaciones temáticas programadas y a la "carta" (sobre un tema no previsto o programado anteriormente).

- Préstamo de documentos:

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

- Préstamo interbibliotecario:

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

- Préstamo de ordenadores portátiles:

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en los centros integrados.

- Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad:

Como ya se ha comentado anteriormente, se ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

- Soporte a la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global:

La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo) con recursos, equipamientos y tecnología, desde donde se ofrece soporte a los usuarios en la utilización de la plataforma de enseñanza virtual, Aula Global. Mediante este servicio tanto los profesores como los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con Aula Global y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente

o a través de formulario electrónico.

- Ayuda en la elaboración de materiales docentes y de trabajos académicos:

Mediante La Factoría, los profesores reciben soporte para la elaboración de los materiales docentes y los estudiantes para la elaboración de sus trabajos académicos. También en La Factoría, los usuarios pueden hacer consultas sobre problemáticas relacionadas con la aplicación de la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor en la realización de sus trabajos académicos.

- Soporte en la gestión y el mantenimiento del CV del PDI:

Mediante una aplicación específica, la Biblioteca mantiene el Portal de Producción Científica (PPC) donde introduce los curriculum vitae (CV) del personal docente e investigador. El PPC incluye actividades de ayuda a la investigación (proyectos de investigación, convenios, becas, publicaciones artículos de revista, libros, capítulos de libro, working papers), congresos, tesis dirigidas, premios etc. De los investigadores de los cuales se disponga de su curriculum vitae actualizado. Además, el PPC también tiene como objetivo, Ofrecer a la comunidad académica y a la sociedad en general información actualizada sobre las actividades de investigación de la Universidad. De esta manera, se aumenta la visibilidad de la producción científica de la UPF.

- Gestor de bibliografías (RefWorks):

RefWorks es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite crear una base de datos personales para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente y gestionarlas y también generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas.

- Impresiones y reprografía:

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Para utilizarlas hace falta una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

g) Mención de calidad de la Biblioteca: *Atlas digital de la España universitaria*

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ránking en la comparación de las bibliotecas universitarias, según un estudio



elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín. Se trata del estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la educación superior*.

Según la información que apareció en la prensa: "El estudio analiza la situación de la universidad desde la perspectiva de la oferta, la demanda y los recursos educativos".

Un apartado a destacar es el destinado a cuantificar los recursos universitarios de manera conjunta, entendiendo por tales el profesorado, el personal de administración y servicios, las infraestructuras, las bibliotecas y la financiación.

Los recursos infraestructurales que se tuvieron en cuenta en el trabajo se analizan en relación con el número de alumnos, se consideran a partir de una escala que va desde muy desfavorable hasta muy favorable, y se refieren a disponibilidad de aulas, puestos informáticos, despachos y seminarios, puestos en bibliotecas, fondos bibliográficos, puestos en laboratorios, instalaciones culturales y deportivas, dotación para investigación, etc. El análisis de todos estos parámetros permite comparar entre universidades y conocer los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas en todas estas cuestiones.

**ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA:**

### **Aulas de Informática y Talleres**

- Número de aulas y talleres: 35
- Número de ordenadores disponibles: 1205
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

### **Software**

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de e-learning.

### **Ordenadores de la Biblioteca**

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca i del CCUC.
- Estaciones de Información (EdI). Las EdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.

- Estaciones de Ofimática (EdO). Las EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

### Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
<b>Jaume I</b>	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153 Aula LEEEX	18
<b>Roger de Llúria</b>	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
<b>Ramon Turró</b>	107	30

#### Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
<b>La Fabrica</b>	Biblioteca	74
<b>Talleres</b>	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24

	54.026	Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028	Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030		25
	54.031		25
	54.041	Aula postproducción de sonido	25
	54.082	Aula multimedia 1	28
	54.086	Aula multimedia 2	24

### Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
<b>Dr. Aiguader</b>	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

### **Aulas de docencia**

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

### **Red**

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red.

Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a eduroam.

### **f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos**

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y

actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

**Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

## 8. Revisión, mejora y resultados del programa

### 8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

#### Sistema de garantía de calidad

<http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/6Qd.html>

La **modelización** del “sistema interno de garantía de calidad” (SIGQ) de los títulos tiene, para la UPF, una dimensión de Universidad. El sistema Interno de Garantía de Calidad de los doctorados de la UPF es coherente con el modelo AUDIT. Los contenidos del SIGQ doctorado se ven reflejados en el AUDIT, que la Universidad ya tiene aprobado para grado y master, que de acuerdo con AQU Catalunya la previsión es que el programa AUDIT se pueda ampliar al SIGQ Doctorado. El Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UPF se organiza según los siguientes **criterios**:

- **Homogéneo** para todos los títulos de la Universidad, en lo que hace referencia a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistema de información).
- **Integral**, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada departamento y en relación a cada título.
- **Integrado**: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros departamentos y para los diferentes niveles de responsabilidad

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisión, en relación con los objetivos de la Universidad, de los departamentos y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de las enseñanza, etc. así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastado por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

La concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se ha materializado en la creación de una nueva comisión, la "Comisión de Calidad", que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en distintas comisiones.

El sistema 6Qd (aplicable al Doctorado) tiene una dimensión de Universidad y se fundamenta en asegurar que el funcionamiento de los doctorados se basa en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, y análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de las titulaciones, entendiendo que estos elementos son requisitos necesarios de la calidad de los doctorados de la universidad.

El sistema interno de garantía de calidad vinculado a los doctorados (6Qd) contempla diferentes dimensiones, como un conjunto de políticas y procesos y procedimientos requeridos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de forma continua la estrategia de la Universidad en materia de formación de doctores.

Los bloques o dimensiones sobre los que se configura el 6Qd, sus diferentes instrumentos de análisis y sistemas de información, son:

**Q1:** Demanda y matrícula al doctorado, contemplando las diferentes

dimensiones cuantitativas y cualitativas.

**Q2:** Rendimiento, vinculado al desarrollo y lectura de la tesis doctoral, en especial centrado en los indicadores: Tasa de éxito, tesis producidas, contribuciones científicas relevantes, tesis con la cualificación de cum laude.

**Q3:** Satisfacción de los agentes: alumnos de doctorado, profesorado y PAS. A partir de encuestas de satisfacción (p.ej. la Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas de Doctorado, o focus group para PDI y PAS)

**Q4:** Movilidad e Inserción Académica. Movilidad: análisis de la movilidad en el doctorado. Inserción Académica, Científica y Laboral a partir de la Encuesta que periódicamente realiza la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya y de encuestas y estudios propios de la UPF.

**Q5:** Innovación y mejora. El plan de actuaciones del Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent de la UPF prevé en el ámbito de actuación de la formación, el desarrollo de un programa de formación de directores de tesis doctorales. Esta actuación está vinculada al programa de estrategia 25 años (E25A): P007, Reformulación de la formación de doctorado y creación de la Escuela de Doctorado de la UPF.

**Q6:** Personas, Servicios, Gestión y Atención a la Comunidad, que implica la gestión de quejas y sugerencias.

Los procedimientos vinculados al Sistema Interno de Garantía de Calidad son coordinados, en última instancia, a partir de lo que establece, con carácter general para toda la Universidad, la Comisión de Calidad, en la que se encuentran representados el Consejo de Dirección de la Universidad, Gerencia, PAS, Estudiantes, representantes de los Centros y de los Departamentos y el Consejo Social.

Lo datos obtenidos por los distintos programas de doctorado de la UPF són los siguientes:

Tesis leídas	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	37	38	22	22	18	13
Ciències Polítiques i Socials	6	6	3	2	1	2
Dret	6	8	8	3	3	6
Economia i Empresa	18	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	4	6	3
Comunicació	6	7	0	2	2	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	9	6	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	6	12	5	7	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	5	3	1	7	7
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>117</b>	<b>66</b>	<b>57</b>	<b>65</b>	<b>55</b>

Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	34	38	22	22	15	13
Ciències Polítiques i Socials	5	3	2	1	0	1
Dret	6	8	6	3	3	6
Economia i Empresa	17	26	15	9	18	11
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	7	6	4	3	6	3
Comunicació	6	7	0	1	1	2
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	15	8	4	7	5	3
Traducció i Ciències del Llenguatge	4	12	5	6	5	8
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	1	4	3	1	6	7
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>112</b>	<b>61</b>	<b>53</b>	<b>59</b>	<b>54</b>

Porcentaje de Tesis Cum Laude	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Ciències Experimentals i de la Salut	91,9	100,0	100,0	100,0	83,3	100,0
Ciències Polítiques i Socials	83,3	50,0	66,7	50,0	0,0	50,0
Dret	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0	100,0
Economia i Empresa	94,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Humanitats - Institut Universitari de Cultura	100,0	100,0	100,0	75,0	100,0	100,0
Comunicació	100,0	100,0	0,0	50,0	50,0	100,0
Tecnologies de la Informació i les Comunicacions	100,0	88,9	66,7	100,0	100,0	100,0
Traducció i Ciències del Llenguatge	66,7	100,0	100,0	85,7	100,0	100,0
Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives	100,0	80,0	100,0	100,0	85,7	100,0
<b>Total</b>	<b>93,1</b>	<b>95,7</b>	<b>92,4</b>	<b>93,0</b>	<b>90,8</b>	<b>98,2</b>

Los datos referentes a la tasa de éxito se han estado elaborando en la UPF partiendo del momento en que los estudiantes accedían a los cursos de doctorado y el éxito se media en si terminaban o no los estudios. Este método de cálculo no es equivalente al solicitado.

### Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación	<b>55%</b>
Tasa de abandono	<b>30%</b>
Tasa de eficiencia	<b>%</b>

### Justificación de los indicadores propuestos

La tasa de graduación de doctorado surge a raíz de una estimación realizada a partir de la tasa de graduación de los doctorados actualmente en vigor. La tasa de graduación actual es de un 21%, esta tasa comprende a los doctorandos desde el momento en que se matriculan en los cursos de doctorado hasta que finalmente leen la tesis. En el nuevo doctorado no existen los cursos de doctorado se puede estimar que la tasa de graduación en t o t+1 oscilará entre el 50 y el 60%. Consecuentemente la tasa de abandono se prevé que sea de alrededor de un 30% mientras que entre el 10 y el 20% de los doctorandos realizará su doctorado en un tiempo superior a t+1. Estos datos no pueden ser acaparados por ningún dato pues desde que se implantó el nuevo modelo de doctorado, en el cual ya no había cursos de doctorado, no ha finalizado un número suficiente de doctorandos para la realización de dichos cálculos.



Al entender la tasa de eficiencia como el porcentaje de créditos superados sobre créditos matriculados y al no existir la figura del crédito en el doctorado, no podemos dar respuesta a dicho requerimiento al no encontrar otra forma de calcular el indicador en los documentos de referencia.

## **8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados**

La UPF cuenta con dos mecanismos para analizar la inserción laboral de sus estudiantes de doctorado. Estos mecanismos son dos encuestas, una realizada por AQU Catalunya y la otra realizada por el Consejo Social de la UPF, la finalidad de las encuestas es valorar la inserción laboral de los doctorandos a lo largo del tiempo y de forma comparada.

### Encuestas de inserción laboral

Los datos para la valoración de la inserción laboral de los doctorandos de la UPF proviene de dos encuestas, una encuesta realizada por AQU Catalunya y la segunda es una encuesta propia de la UPF.

Encuesta de inserción laboral de AQU Catalunya:

Esta encuesta tiene el origen en los dos estudios que AQU Catalunya ha realizado sobre la inserción laboral de los graduados universitarios del conjunto de universidades catalanas con la colaboración de los Consejos Sociales de éstas. A partir de la verificación e implantación de los nuevos doctorados está prevista la realización del mismo estudio aplicado al doctorado. Este estudio únicamente toma una muestra representativa del conjunto del sistema y de cada universidad de una única cohorte de estudio, lo que impide una comparación entre cohortes. Por otro lado, la ventaja de este estudio es que ofrece datos comparativos entre las distintas universidades catalanas y permite ubicar el resultado de inserción laboral de los doctorandos de la UPF dentro del marco catalán y el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Encuesta de inserción laboral de la UPF

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora

externa. En esta nueva fase de desarrollo de titulaciones de postgrado, se prevé que el mismo equipo de investigadores introduzca las modificaciones necesarias en la encuesta de inserción laboral, en los estudios de doctorado. Esta encuesta, en contraste con la anterior, parte de una muestra de mayor tamaño que abarca más de una cohorte de egresados, de forma que permite la comparabilidad entre distintas cohortes.

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta de inserción laboral de AQU y de la encuesta de inserción laboral de la UPF son utilizados por los distintos estudios de la UPF para analizar su situación y programar planes de mejora, especialmente en los planes de estudio. Para la mejora se usan básicamente los datos de inserción laboral así como los de inserción laboral en el ámbito laboral de los estudios cursados. Tal como se refleja en el modelo AUDIT que rige a los estudios de grado y master, existe un procedimiento de recogida de información y un mecanismo de mejora. En este mecanismo de mejora interviene una parte importante de órganos y comisiones de la Universidad, los actores que participan en el proceso son los siguientes:

Decano o Director de Estudio (Grado) / Director de Departamento/ Coordinador de Master/ Coordinador de Programa de Doctorado

- Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o del departamento aprobados por la junta de centro o por el consejo de departamento y por la comisión del programa oficial de posgrado.
- Coordinar la elaboración de la memoria anual, el informe de seguimiento, y el informe de acreditación de las titulaciones. En el caso del Director de Departamento, esta función puede ser delegada al coordinador del máster correspondiente.

Junta de Centro / Consejo de Departamento/ Comisión Académica del Programa de Doctorado

- Aprobar la memoria anual de la titulación, el informe de seguimiento y el informe de acreditación de las titulaciones.
- Proponer iniciativas de mejora.

Comisión de Calidad

- Impulsar la mejora continua en todos los ámbitos de la Universidad: docencia, investigación y gestión.
- Garantizar la adecuación, la ordenación y la calidad de los procesos y de las metodologías de planificación, evaluación y acreditación de la Universidad, coordinar las diferentes estrategias en este ámbito y proponer nuevas estrategias, específicamente en los procesos de evaluación institucional de la calidad, en la elaboración de planes de mejora y en el despliegue de los planes directores.

Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación

- Recoger la información y elaborar los informes de las diferentes dimensiones del 6Q.
- Publicar los datos e indicadores referentes al seguimiento y a la acreditación de las titulaciones.
- Mantener actualizado el SID Centro y el SID Departamento.

### 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los resultados del doctorado en los últimos años. Para dar estos datos se han tenido en cuenta todas las tesis leídas en la universidad los últimos cinco años, sin distinguir si eran tesis fruto del doctorado antiguo (RD 778/1998) – la mayoría - o del doctorado actual (RD 56/2005 y RD 1393/2007).

La tasa de éxito se ha calculado sobre las tesis leídas. En este sentido, la tasa de éxito en tres años muestra el porcentaje de tesis leídas en los tres años siguientes a la inscripción de la tesis. Y el mismo criterio se ha usado para calcular la tasa de éxito en cuatro años.

Cuando los doctorados actuales tengan suficiente trayectoria ya se podrán calcular las tasa de éxito tal y como se plantea en el documento de verificación de doctorados.

#### DOCTORADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

	2007	2008	2009	2010	2011
Tesis leídas	3	6	6	2	7
Tesis <i>Cum Laude</i>	2	3	5	1	6
% Tesis <i>Cum Laude</i>	66,7	50,0	83,3	50,0	85,7
Duración media (años)	4,3	5,7	4,7	6,5	3,9
Tasa de éxito (3 años)	33,3	33,3	33,3	0,0	71,4
Tasa de éxito (4 años)	33,3	33,3	66,7	0,0	71,4

Tasa de éxito (3 años):

Tasa de éxito (4 años):

#### Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Los datos referentes a la tasa de éxito se han estado elaborando en la UPF partiendo del momento en que los estudiantes accedían a los cursos de doctorado y el éxito se media en si terminaban o no los estudios. Este método

de cálculo no es equivalente al solicitado.

#### **8.4. Sistema de Garantía de Calidad del Título**

<http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/6Qd.html>

##### Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unitat d'Estudis, Planificació i Avaluació (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como Oficina de Postgrado y Doctorado (OPD), la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centre per a la Qualitat i la Innovació Docents (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2 niveles: el central y el de correspondiente a cada programa oficial de doctorado

##### *9.1.1 Nivel central*

El Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también a la Escuela de Doctorado, al vicerrectorado de Postgrado y Doctorado y al vicerrectorado de Calidad y Estrategia institucional, de acuerdo con sus competencias respectivas:

##### 1. Director de la Escuela de Doctorado

- Asume la dirección y gestión ordinaria de la Escuela y su representación.
- Convoca y preside el Comité de Dirección de la Escuela y ejecuta y hace cumplir sus acuerdos.
- Hace cumplir los objetivos estratégicos de la Escuela.
- Elabora anualmente el plan de actividades de la Escuela y su memoria anual, que serán aprobados por el Comité de Dirección.
- Coordina las actividades llevadas a término por el profesorado del doctorado y los coordinadores de los programas de doctorado, los tutores y los directores de tesis.
- Informa de las necesidades de personal académico y de administración y servicios.
- Ejerce la dirección funcional del personal de administración y servicios adscrito a la Escuela.

## 2. Vicerrectorado de Postgrado, Doctorado

- Los estudios oficiales de postgrado y doctorado
- Los estudios propios y la formación continua a lo largo de la vida
- Elaboración y reforma de los planes de estudio de master y doctorado
- Coordinación de los departamentos e institutos universitarios de investigación en los ámbitos de su competencia
- Acceso a las enseñanzas de grado y postgrado
- Becas y ayudas a los estudios de postgrado
- Homologación de títulos extranjeros

## 3. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia Institucional

- La Planificación estratégica de la UPF
- Estrategia del Grupo UPF
- La Evaluación Institucional

El órgano responsable del sistema de garantía de calidad de en los doctorado es la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado fue creada en julio de 2011 de acuerdo con las especificaciones previstas en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero que regula los nuevos doctorados adaptados al EEES.

La Escuela de Doctorado asume la organización, dentro de su ámbito de gestión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Asimismo la Escuela de Doctorado podrá llevar a término actividades académicas complementarias de tercer ciclo con la finalidad de lograr sus finalidades. La Escuela de Doctorado tiene la responsabilidad que los doctorandos, una vez finalizada su formación en la UPF, tengan la capacidad para concebir, diseñar y desarrollar proyectos de investigación originales y de calidad dentro de su ámbito de conocimiento.

Últimos cursos:

Cursos	Nº total de estudiantes	Nº total de estudiantes de otros países
Año 1 (2010-2011)	60	23
Año 2 (2009-2010)	34	10
Año 3 (2008-2009)	7	3

### 9.1.2 Nivel de programa

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada doctorado son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en el funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general, los siguientes:

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado
2. El Coordinador del Programa de Doctorado

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano colegiado responsable del seguimiento y aseguramiento de la calidad en la implantación de los títulos de doctorado. Se responsabiliza de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado y del proceso de investigación y de la formación de cada doctorando.

Tiene las siguientes competencias:

- a) Definir, actualizar y garantizar la calidad y coordinación del programa de doctorado.
- b) Organizar, diseñar y coordinar cada programa de doctorado.
- c) Establecer el sistema de supervisión de los doctorandos y el programa de tutorías.
- d) Proporcionar el apoyo necesario para la elaboración del documento de actividades personalizadas del doctorando.
- e) Establecer requisitos y criterios adicionales para la admisión de los estudiantes a un programa de doctorado concreto.
- f) Designar el tutor para cada estudiante o su modificación.
- g) Designar el director de tesis o su modificación.
- h) Autorizar o revocar la codirección de tesis.
- i) Autorizar o revocar la cotutela de tesis
- j) Autorizar las estancias fuera en el doctorando.
- k) Autorizar la presentación de la tesis de cada doctorando.
- l) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- m) Autorizar la prórroga del plazo de presentación de la tesis.
- n) Pronunciarse sobre la baja temporal de un doctorando.
- o) Determinar casos excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos aspectos de la tesis.
- p) Evaluar anualmente el documento de actividades del doctorando y los informes del tutor y director de tesis.
- q) Evaluar anualmente el plan de investigación del doctorando y los informes del tutor y del director de tesis.
- r) Aquellas que le atribuya la legislación general o la normativa de la UPF o el Reglamento de la Escuela.

2. El coordinador del programa de doctorado es el órgano responsable de garantizar el seguimiento y aseguramiento de la calidad del doctorado de acuerdo con lo que establece el noveno punto del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 que regula la Escuela de Doctorado de la UPF. Corresponde a los Coordinadores de Programa de Doctorado:

(Punto nueve del acuerdo de gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se crea la Escuela de Doctorado)

*f) Colaborar en la elaboración de la memoria de verificación del programa de doctorado, y en las de evaluación y acreditación del programa.*

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los diferentes instrumentos de aseguramiento de la calidad de las titulaciones.

La responsabilidad del coordinador del programa de doctorado es en cualquier caso compatible con la delegación de la elaboración de la memoria anual y de los informes en quien crea oportuno.

#### Informe de seguimiento anual

El informe de seguimiento anual de actividades de la titulación es el principal instrumento del sistema de garantía de calidad del plan de estudios, pues en ella se integra la información acerca de los distintos procedimientos de garantía de calidad, se efectúa la valoración del funcionamiento de la titulación y se recogen las propuestas de mejora, coherentemente con la valoración efectuada. El informe de seguimiento anual de actividades se aprueba por parte de la Comisión Asesora del Programa de Doctorado, y en ella se recoge el análisis de los resultados y los principales indicadores de la titulación. Así pues, el informe de seguimiento anual se constituye en la pieza central del diseño institucional de la garantía de la calidad de la titulación y en el instrumento imprescindible para la mejora continua del plan de estudios.

Con carácter general, el Coordinador del Programa de Doctorado - el principal responsable de la calidad de la titulación de acuerdo con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 por el cual se regula la Escuela de Doctorado.- el Informe de seguimiento anual de actividades constará de los siguientes epígrafes:

##### 1. Análisis de los indicadores de la titulación

Establecidos los elementos críticos de información de que dispone la titulación, que le son suministrados a nivel central (estudios e informes, y encuestas de satisfacción), cada programa de doctorado debe realizar anualmente una memoria de su funcionamiento que integra los principales indicadores de:

- Acceso,
- Rendimiento y desarrollo docente,
- Satisfacción con el programa,

-Satisfacción de los estudiantes en programas de movilidad

Por otro lado, el coordinador también integra en el análisis aquellos estudios con una periodicidad superior al año, tales como la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, la Encuesta de Inserción Laboral de los graduados y postgraduados, o cualquier otro estudio específico relevante para la titulación.

## 2. Informe de funcionamiento

En este epígrafe se presentará un análisis crítico y valorativo del funcionamiento del Programa en sus diferentes dimensiones, con una mención especial en las iniciativas de mejora de la calidad del plan de estudios, y en su incidencia en los resultados de la titulación. En su caso, sucintamente expresado en términos de puntos fuertes y débiles.

## 3. Propuesta de iniciativas de mejora

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, de acuerdo con el análisis precedente y las acciones implementadas, realizará una propuesta de iniciativas de innovación y mejora de la titulación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado como órgano colegiado, garantiza la participación de todos los miembros de la comunidad de la titulación y la idoneidad de las iniciativas de mejora.

Además de los contenidos mínimos establecidos por el sistema de calidad, la titulación puede optar por incorporar todos aquellos otros que considere relevantes, de acuerdo a la tradición del departamento.

Los principales contenidos del informe de seguimiento anual serán de acceso público a los efectos del seguimiento, la información pública disponible en relación al doctorado y su funcionamiento completaran el informe anual.

## **8.5 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado**

Tal como se ha podido comprobar en el apartado anterior los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora



Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada programa de doctorado.

Los informes que el **SID** (Sistema de Información de la Docencia) proporciona a cada programa son los siguientes, todos ellos con una periodicidad anual:

**Informe sobre el acceso a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticos de dichos informes incluyen:

- Preinscripción de doctorado, admisión y matrícula
- Características cualitativas y cuantitativas de la demanda y la matrícula

**Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al análisis del rendimiento. Entre otra información e indicadores, incluye la tasa de éxito, el número de tesis leídas, las tesis que reciben la cualificación de cum laude y las contribuciones científicas relevantes.

**Informe de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza.** Este informe presenta los resultados de la encuesta referida, diseñada para los estudiantes de master oficial. El informe consta de dos partes:

- Un informe ejecutivo con los resultados de universidad.
- Un informe detallado con los resultados de cada doctorado.

## **Garantía de calidad del profesorado**

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

### **1. Requisitos de selección del profesorado**

La Universidad Pompeu Fabra, juntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el período inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

## 2. Órgano decisor

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres períodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisor. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

## 3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros, estudios o programas en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en el se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

## 4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (en relación a la universidad y los

propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas (p.ej. programa Academia de ANECA), así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

#### 5. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Enseñamiento Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de evaluación de los proyectos de innovación resultantes,
- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios

El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID) realiza diversos tipos de formación del profesorado a lo largo del año académico. Su formación se divide entre formación específica y formación general. La formación específica se destina a un conjunto de profesorado en concreto a partir de una necesidad concreta de formación y formación continua se estructura en diferentes módulos que abarcan las diferentes necesidades de formación general del profesorado. Cabe destacar la existencia de un curso de Formación Inicial en Docencia Universitaria (FIDU) de hasta 300 hora de formación para el profesorado novel.

## **8.6 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad**

La UPF dispone de una amplia base de convenios de colaboración con universidades extranjeras (350) de distintos países europeos, de Norte y Latinoamérica, así como de la región de Asia Pacífico. Dichos convenios posibilitan la movilidad de estudiantes y profesorado a múltiples niveles. En efecto, esta densa red de relaciones internacionales, junto a los contactos académicos de una plantilla de profesorado en un elevado porcentaje formado en el extranjero, abren la puerta a que los estudiantes de doctorado realicen estancias de investigación en el extranjero.

Para ello pueden llegar a acuerdos con las universidades socias a fin que les acojan durante un cierto período de tiempo, ya sea a cargo de proyectos de investigación o de programas de becas predoctorales; acogerse a la fórmula de cotutelas de tesis si desean una colaboración más estrecha y una supervisión compartida de su investigación, u optar por la Mención de Doctorado Europeo. La concesión de dicha mención exige que la tesis cuente, antes de su lectura, con informes favorables de dos profesores de dos instituciones de educación superior de dos estados miembros de la Unión Europea fuera de España; que el tribunal incluya un miembro de una institución de educación superior de otro país de la UE; que la defensa de la tesis se haga en una lengua nacional europea distinta de las dos oficiales en Cataluña y una estancia de un mínimo de tres meses para preparar su tesis en otro país de la UE.

Cada Departamento, con el apoyo de la Oficina de Postgrado y Doctorado y del Servicio de Relaciones Internacionales, promueve la movilidad entre sus doctorandos.

## **8.7 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

## Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

### **1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes**

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Master Oficial, con periodicidad anual
- b. El Focus Grup con estudiantes de doctorado, de carácter excepcional

#### *a.- La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza*

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de Doctorado (EVSOE-DOC) está previsto que se inicie durante el segundo trimestre del curso 2011-2012, inspirada en los contenidos de dos encuestas homónimas que se realizan a los estudiantes de grado o Máster, así como en los contenidos de encuestas europeas de valoración de la docencia de posgrado (proyecto Mirror for postgraduate students).

La Encuesta tiene carácter bianual, se administra durante el segundo trimestre mediante Campus Global a la totalidad de estudiantes de doctorado de programas de la universidad o coordinados por ella.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza a los estudiantes de doctorado son los siguientes:

1. Acceso e información sobre la Universidad
2. Fuentes de información del doctorado
3. Elección del doctorado

4. Satisfacción con los elementos de soporte e información
5. Organización académica
6. Servicios y atención al alumnado
7. Equipamientos y servicios
9. Valoraciones generales: sobre el doctorado, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
10. Satisfacción general con la universidad
11. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada coordinador de programa de doctorado recibe un informe con los resultados por doctorado y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedio de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

La memoria de actividades de cada titulación deberá contener un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

#### *b.El Focus Grup*

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos focus grup con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y monitorizar su implementación.

## **2. Análisis de la satisfacción del personal académico**

La satisfacción del personal académico se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PDI así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizarán una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PDI en la universidad.

### **3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios**

La satisfacción del personal de administración y servicios se realizará a partir de la realización de un conjunto de focus groups. Esta metodología cualitativa permite recoger información de gran riqueza de matices que permite afinar en el diagnóstico sobre el grado de satisfacción del PAS así como las causas de esa satisfacción.

Los focus groups se realizarán una vez cada tres años y en cada grupo habrá de cinco a diez profesores que juntamente a un moderador, que es quien marca el ritmo y la pauta de debate analizarán la situación del PAS en la universidad.

#### Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones

En consonancia con el modelo de la Universidad Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad - Campus Global - y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios

- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF - *Ombudsman* de la comunidad universitaria - es una figura estatutaria (art.81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

### Mecanismos de publicidad de información sobre el doctorado.

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/doctorats/programes/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca de las distintas titulaciones de doctorado. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, modalidad, créditos, idiomas de la docencia, plazas, objetivos docentes y competencias asociadas,



contenidos, requisitos específicos de acceso, doctorado al que se puede acceder, horario, lugar de realización y departamento organizador.

- Admisión
- Preinscripción
- Pago de reserva de plaza
- Calendario
- Matrícula
- Precios
- Becas y ayudas
- Departamento organizador
- Información adicional, p.ej. orientación para el alojamiento.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- El calendario académico
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

3. Los estudiantes de doctorado también disponen de información presencial acerca del plan académico, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de departamento**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **UPF en Xifres**, accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en

papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
2. Resultados: tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
3. Estudiantes de doctorado: suficiencia investigadora, número y evolución de los matriculados, tesis leídas, perfil demográfico de los estudiantes de doctorado
4. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
5. Personal Docente e Investigador: perfil demográfico, categoría, dedicación, evolución.

## **9. Anexo Equipos de investigación:**

**10. Anexo 2. Relación de expertos internacionales en las Comisiones de seguimiento, informes previos y tribunales de tesis.**

## **11. Anexo 3. Normativa académica de las enseñanzas de doctorado de la Universitat Pompeu Fabra aprobada en el Consejo de Gobierno de 20 de Junio de 2012.**

### **Propuesta de Normativa académica de las enseñanzas de doctorado**

La adecuación de las enseñanzas oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior se inició en el año 2005, con la aprobación de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, respectivamente, en los que se establecía el marco para el diseño los Programas Oficiales de Postgrado, integrados por másters y doctorados.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modificaba la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, definió los estudios de doctorado como aquellos correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducentes a la obtención del título oficial de doctor, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Posteriormente, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, continuó desarrollando el marco normativo de las enseñanzas universitarias y estableció una nueva regulación de los doctorados.

La regulación de los estudios de doctorado culminó con la aprobación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el cual ha supuesto un paso adelante en la elaboración del marco normativo de los doctorados, dado que regula exclusivamente la organización de los estudios de doctorado.

Entre las principales novedades del Real Decreto 99/2011 encontramos la regulación de escuelas de doctorado o el establecimiento de las comisiones académicas de los programas de doctorado, el plan de investigación, el documento de actividades del doctorando y el código de buenas prácticas, entre otros.

Recientemente, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la innovación, ha modificado determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, elevando a rango legal la posibilidad de crear escuelas de doctorado e insertando estas dentro de la estructura de las Universidades. En vista, pues, de este nuevo marco normativo que rige los estudios de doctorado, y teniendo en cuenta que hay determinados aspectos de esos que compete regular a las Universidades, se ha hecho necesario adaptar la normativa de los estudios de doctorado que rige en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra. A tal fin, el 13 de julio de 2011 el Consejo de Gobierno acordó la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra y sus normas de regulación, previendo su inicio de actividades para el curso 2012-2013.

Asimismo, al amparo de lo previsto en el artículo 158.2 de los Estatutos de la Universidad, se elabora esta nueva normativa académica, que tiene por objeto regular aquellos aspectos concretos que el Real Decreto 99/2011 atribuye a la potestad reglamentaria de la Universidad, con la finalidad, por un lado, de dar un alto grado de

flexibilidad a cada programa de doctorado dadas las especiales características de cada uno de ellos y la variedad de necesidades y métodos de formación investigadora de los diferentes ámbitos de conocimiento, y por otro lado , apoyar la vocación de convertirse en una universidad europea líder en calidad, internacionalización y vinculada a la investigación.

## **CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1. Objeto**

Esta normativa tiene por objeto regular el doctorado impartido por la Escuela de Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra, regido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

## **CAPÍTULO 2. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN**

### **Artículo 2. Acceso y admisión**

#### **2.1. Requisitos de acceso y de admisión**

Pueden acceder a los estudios conducentes al título de doctor aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente y los requisitos o criterios adicionales de admisión o selección que hayan sido aprobados por la Comisión Académica de cada programa de doctorado, los cuales se harán constar en la memoria de verificación del programa de doctorado correspondiente.

#### **2.2. Órganos competentes**

La admisión de los aspirantes a los estudios de doctorado corresponde a la Escuela de Doctorado por medio de la Comisión Académica de cada programa de doctorado.

#### **2.3. Presentación de solicitudes**

La Universidad hará una única convocatoria de admisión en la que pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 6.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndose los, prevean cumplirlos en el momento de inicio de la prestación de la actividad académica. En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, la justificación del abono de este importe es un requisito necesario para participar.

#### **2.4. Documentación**

En el momento de presentar la solicitud de admisión, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y de admisión el primer día del curso académico.

## **2.5. Valoración de las solicitudes de acceso**

### **a) Criterios**

Cuando la demanda de plazas de un doctorado supere la oferta, se priorizarán las solicitudes conforme a los criterios de valoración que cada programa de doctorado haya establecido en la memoria de verificación aprobada.

### **b) Procedimiento**

Corresponde a la Comisión Académica de cada programa de doctorado establecer el procedimiento de selección.

## **Artículo 3. Matriculación**

### **3.1. Procedimiento**

El doctorando tiene que formalizar anualmente la matrícula, en concepto de tutela académica del doctorado, y satisfacer los precios públicos correspondientes, dentro de los plazos fijados por la Universidad y de acuerdo con lo establecido en la normativa de matriculación que rige en el ámbito de la Universidad Pompeu Fabra. En el curso académico en que se realice el depósito de la tesis, también se ha de formalizar la matrícula.

Los doctorandos que accedan a los estudios de doctorado con un título extranjero de fuera del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y no homologado, deberán abonar el precio público correspondiente, en concepto de estudio de equivalencia.

La aceptación de la matrícula por parte de la Universidad está condicionada a la veracidad de los datos consignados en la solicitud, al cumplimiento por parte del doctorando de los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder y ser admitido al doctorado y al pago completo, en la forma y plazos establecidos.

En caso de que el doctorando no formalice la matrícula en los plazos y en la forma establecidos por la universidad, el doctorando causará baja definitiva del programa.

### **3.2. Renuncia a la matrícula por parte del doctorando**

El doctorando puede renunciar a la matrícula en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha de matriculación.

Es requisito imprescindible para la aceptación de la renuncia que el doctorando lo haya presentado dentro del plazo establecido y haya abonado el importe entero de la matrícula. Una vez aceptada la renuncia, sus efectos contarán a partir de la fecha de la solicitud de renuncia del doctorando.

Académicamente, la aceptación de la renuncia de la matrícula tiene los mismos efectos que si el doctorando no se hubiera matriculado. La renuncia a la matrícula por parte del doctorando no comportará en ningún caso la devolución del importe abonado por este concepto.

### **3.3. Otros aspectos sobre la matriculación**

En cuanto a los precios, bonificaciones, forma de pago, modificaciones, renunciaciones y devoluciones de las matrículas, es de aplicación la normativa de esta Universidad por la que se regulan los aspectos económicos de la matrícula en enseñanzas oficiales.

## **CAPÍTULO 3. DEDICACIÓN DEL DOCTORANDO**

### **Artículo 4. Dedicación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial**

4.1. El régimen de seguimiento ordinario de los estudios de doctorado será a tiempo completo. Sin embargo, a petición del doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá autorizar la dedicación del doctorando a tiempo parcial, de acuerdo con las previsiones del artículo 3 del Real Decreto 99/2011.

4.2. La solicitud de dedicación a tiempo parcial deberá presentar a la Comisión Académica del programa de doctorado, en la forma y plazos que esta comisión establezca.

## **CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO**

### **Artículo 5. Asignación de tutor y director de tesis**

5.1. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando, la Comisión Académica del programa de doctorado le asignará un tutor, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada y vinculado a la unidad o escuela organizadora del programa.

5.2. En el plazo máximo de seis meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el tutor.

El director de la tesis deberá ser un doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución que preste servicios. Excepcionalmente, la dirección de tesis podrá ser asumida por doctores que no estén vinculados a instituciones de investigación, previa autorización del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

El doctorando podrá solicitar cambio de dirección de la tesis a la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta comisión podrá modificar el nombramiento de director de tesis, previa consulta con el interesado, el director de tesis y el doctor que proponga como nuevo director, siempre que concurren razones justificadas y nadie se oponga. En



caso de que haya oposición, elevará el expediente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

#### **Artículo 6. Codirección de la tesis doctoral**

La tesis doctoral podrá ser codirigida por dos o más doctores cuando existan razones de carácter académico que así lo aconsejen, como puede ser el caso de interdisciplinariedad temática, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Esta autorización podrá ser revocada con posterioridad, si a juicio de la Comisión Académica del programa de doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

#### **Artículo 7. Documento de actividades del doctorando**

7.1. Una vez matriculado en el programa, se materializará por cada doctorando el documento de actividades personalizado, donde se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según haya acordado la Comisión Académica del programa de doctorado.

7.2. Este documento debe ser revisado regularmente por el tutor y director de la tesis doctoral, y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

#### **Artículo 8. Plan de investigación del doctorando**

Antes de que acabe el primer año a contar desde la fecha de la primera matrícula, el doctorando elaborará el Plan de Investigación que incluirá la metodología a utilizar, los objetivos, los medios y una planificación del desarrollo de la tesis. Este plan de investigación se irá completando a lo largo de la estancia del doctorando en el programa y deberá estar avalado por el tutor y director de la tesis en el momento en que se presente para ser evaluado.

#### **Artículo 9. Compromiso documental**

El doctorando, la universidad, el tutor y el director de tesis, firmarán un compromiso documental en el que se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos. Este compromiso se firmará lo antes posible una vez el director de la tesis haya sido asignado, incluirá el procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan surgir en el ámbito de los programas de doctorado.

#### **Artículo 10. Evaluación anual del doctorando**

10.1. La Comisión Académica de cada programa de doctorado establecerá los mecanismos para garantizar la calidad de las tesis durante su proceso de elaboración (exposición pública en seminarios, publicación previa en revistas de reconocido prestigio, informes externos, etc.).

10.2. Anualmente la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará el Plan

de Investigación, el documento de actividades y los informes del director de tesis y el tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa de doctorado. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando será nuevamente evaluado en el plazo de seis meses a contar desde la anterior evaluación, ya tal efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando será baja definitiva del programa.

## **CAPÍTULO 5. LA TESIS DOCTORAL**

### **Artículo 11. Contenido de la tesis doctoral**

11.1. La tesis doctoral debe consistir en un trabajo original de investigación en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.

11.2. La tesis doctoral puede estar formada por un compendio de artículos obtenidos a partir de la propia investigación del doctorando. En este caso, la tesis doctoral debe incluir una memoria donde se presente la tesis defendida, con un capítulo introductorio y unas conclusiones finales.

### **Artículo 12. Información anual sobre las tesis doctorales**

La Comisión Académica de cada programa de doctorado informará anualmente al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado del progreso de las tesis doctorales de todos sus doctorandos. Esta información podrá ser referida al conjunto de las tesis doctorales de cada programa de doctorado.

### **Artículo 13. Lengua de redacción y defensa de la tesis doctoral**

La tesis podrá ser desarrollada y defendida en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En caso de que este idioma no sea el catalán, castellano o inglés, será necesario que el doctorando lo ponga previamente en conocimiento de la Comisión Académica del programa de doctorado.

### **Artículo 14. Cotutela**

14.1. La Universidad promoverá las iniciativas de los órganos responsables de los programas de postgrado que potencien la dimensión internacional de los trabajos de tesis doctoral y se fijarán, en su caso, los sistemas oportunos para su reconocimiento. Asimismo, en determinados casos, se podrá proponer la realización de una tesis doctoral bajo una tutela conjunta con otra institución internacional, mediante el establecimiento de convenios o acuerdos, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad Pompeu Fabra.

14.2. Corresponde a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización de las cotutela de tesis doctoral.

### **Artículo 15. Plazo para el depósito de la tesis doctoral**

15.1. La tesis doctoral se depositará antes de que finalice el tercer curso académico, o el

quinto en caso de doctorandos a tiempo parcial, desde que el doctorando se matriculó. Si transcurrido este plazo de tres o cinco años, según corresponda, el doctorando no ha presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica responsable del programa de doctorado podrá autorizar una prórroga de un año, o dos años en caso de doctorandos a tiempo parcial, que excepcionalmente se podrá ampliar otro año adicional, en las condiciones que haya establecido en el programa de doctorado. Si, en este último plazo, el doctorando no deposita la tesis doctoral, causará baja definitiva del programa.

En caso de que el doctorando se encuentre en una situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, el plazo para depositar la tesis doctoral se ampliará en el tiempo que esta situación haya perdurado.

15.2. Los doctorandos podrán solicitar la interrupción temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Esta solicitud podrá ser aprobada por la Comisión Académica del programa de doctorado, previa justificación por parte del doctorando.

## **Artículo 16. Depósito de la tesis doctoral**

16.1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando efectuará el depósito de su tesis doctoral en el lugar que establezca la Comisión Académica del programa de doctorado.

16.2. La solicitud de depósito irá acompañada de un informe favorable del director de la tesis, que deberá ser exhaustivo, un ejemplar de la tesis doctoral editado en papel en las condiciones que determine el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, un ejemplar de la tesis en formato electrónico y una declaración de autoría de la tesis firmada por el doctorando.

16.3. La Comisión Académica del programa de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no del depósito de la tesis doctoral. En el caso de no autorización, la Comisión deberá comunicar por escrito al doctorando y al director de la tesis las razones de su decisión.

16.4. La Comisión Académica del programa de doctorado comunicará el depósito de la tesis doctoral para que se haga difusión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23. La tesis doctoral quedará depositada durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la fecha del depósito, para que los doctores de la Universidad puedan examinarla y dirigirse, en su caso, un escrito a la Comisión Académica del programa de doctorado con las consideraciones que crean oportunas.

16.5. La consulta de la tesis doctoral se efectuará en condiciones que permitan preservar la originalidad y la confidencialidad del contenido. Con esta finalidad, únicamente podrán acceder aquellos que acrediten detener la condición de doctor, se limitará el tiempo de consulta y se habilitará un lugar determinado, dentro de las instalaciones de la Universidad, para efectuar este trámite.

16.6. Transcurrido el plazo de diez días hábiles de depósito de la tesis y dentro del plazo de dos meses, la Comisión Académica del programa de doctorado autorizará, si procede, la defensa de la tesis doctoral y enviará al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado toda la documentación que el proceso de evaluación de la tesis doctoral haya generado, para su tramitación.

## **Artículo 17. Tribunal de la Tesis Doctoral**

### **17.1. Propuesta del Tribunal**

Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, el director de la tesis enviará al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado una propuesta de tribunal de tesis, en el plazo máximo de dos meses desde el depósito de la tesis doctoral.

La propuesta de tribunal estará formada por tres miembros titulares y dos suplentes, todos con el grado de doctor y con experiencia investigadora acreditada, de los cuales la mayoría deberán ser miembros externos a la Universidad ya las instituciones colaboradoras en el programa de doctorado. No puede haber más de dos miembros de la misma universidad o institución. Cuando sea necesario convocar al acto de la lectura un suplente, se dará preferencia, en su caso, a aquel que permita que el tribunal quede compuesto por miembros de Universidades o instituciones diferentes.

No podrá formar parte del tribunal nombrado al director o directores de la tesis doctoral ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que lo hayan previsto.

Esta propuesta irá acompañada de un informe de idoneidad respecto a la materia de la tesis de cada uno de los cinco miembros propuestos. En el caso de que el director de la tesis doctoral no formule la propuesta de composición del tribunal dentro del plazo mencionado, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado podrá proceder a nombrar el tribunal en los términos establecidos en este artículo.

### **17.2. Aprobación y nombramiento del Tribunal**

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado designará un presidente, un vocal y un secretario, de entre los miembros del tribunal titular, así como un primer vocal suplente y un segundo vocal suplente. En el caso de renuncia por causa justificada de cualquier miembro titular del tribunal, se procederá a su sustitución por el primer vocal suplente o, subsidiariamente, el segundo vocal suplente.

## **Artículo 18. Defensa y calificación de la tesis doctoral**

### **18.1. Plazo máximo para la defensa**

El plazo máximo para defender la tesis es de cuatro meses a contar desde el momento en que se nombró el tribunal de la tesis doctoral. La Comisión Académica de cada

programa de doctorado podrá autorizar una ampliación de este plazo cuando se den causas justificadas imprevisibles.

### **18.2. Convocatoria del acto de defensa**

El acto de la defensa será convocado por el presidente y comunicado por el secretario al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado con antelación suficiente a su celebración.

### **18.3. Desarrollo del acto de la defensa**

El acto se hará en sesión pública dentro del período académico establecido para la lectura de tesis, desde el mes septiembre al mes de julio, ambos inclusive, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23.

El acto consistirá en la exposición por el doctorando del trabajo de investigación realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales.

Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

### **18.4. Calificación de la tesis doctoral**

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en los términos de "apto" o "no apto". El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Una vez cerrada la sesión de defensa de la tesis doctoral, se realizará el escrutinio de los votos de la mención "cum laude" en un acto diferente.

## **Artículo 19. Publicidad de la tesis doctoral**

19.1. Una vez aprobada, la tesis doctoral quedará archivada, en formato electrónico y en acceso abierto, en el repositorio de TDR (Tesis Doctorales en Red). La Escuela de Doctorado remitirá al Ministerio de Educación, en formato electrónico, un ejemplar de esta tesis, así como toda la información complementaria que sea necesaria, a los efectos oportunos.

19.2. En los casos en que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14.6 del Real Decreto 99/2011, la Comisión Académica haya previsto la posibilidad de restringir parcialmente la publicidad de la tesis, el doctorando lo pondrá en conocimiento de la Escuela de Doctorado y suministrará un ejemplar de la tesis en que se hayan eliminado los aspectos que sean objeto de especial protección.

## **CAPÍTULO 6. EL TÍTULO DE DOCTOR Y PREMIO EXTRAORDINARIO**

### **Artículo 20. El título de doctor**

Aprobada la defensa de la tesis, el doctorando estará en disposición de solicitar el título de doctor por la Universidad Pompeu Fabra.

#### **Artículo 21. Mención internacional al título de doctor**

El título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención "doctor internacional", siempre que se den las circunstancias previstas en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011.

#### **Artículo 22. Premios extraordinarios de tesis doctorales**

La Comisión Académica del programa de doctorado podrá elevar una propuesta de Premio Extraordinario de Tesis Doctoral en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. Cada Comisión Académica del programa de doctorado podrá solicitar el otorgamiento de un premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales leídas.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL. EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA**

Siempre que en esta normativa se exija una experiencia investigadora acreditada, se entenderá que corresponderá, al Comité de Dirección de la Escuela, establecer, en su caso, criterios específicos para acreditar esta experiencia investigadora

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. DOCTORANDOS CONFORME ANTERIORES ORDENACIONES**

1. A los doctorandos que hayan iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de doctor por las que hayan iniciado estos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral que prevé el Real Decreto 99/2011 es aplicable a estos estudiantes a partir de un año de su entrada en vigor.

2. En todo caso, quienes a la entrada en vigor del Real Decreto 99/2011 estuvieran cursando estudios de doctorado disponen de cinco años para la presentación y defensa de la tesis doctoral. Transcurrido este plazo sin que se haya producido, el doctorando debe ser declarado baja definitiva en el programa.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA**

En tanto no entre en funcionamiento la Escuela de Doctorado de la UPF, las funciones atribuidas al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado serán asumidas por la Comisión de Postgrado y Doctorado.

## **DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA**

Esta normativa deja sin efecto la normativa académica de los estudios de doctorado, aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2010 sobre la composición de los tribunales de tesis doctorales.

## 1.1. BIENVENIDOS A LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA BARCELONA

CURSO 2012-2013



*En esta guía encontrarás información y recomendaciones a tener en cuenta antes de salir de tu país e información básica sobre tu llegada y estancia en la UPF. En caso de que necesites alguna información complementaria, haznos llegar tus comentarios o sugerencias a la Oficina de Postgrado y Doctorado a través del correo electrónico [joinupf@upf.edu](mailto:joinupf@upf.edu).*



## SUMARIO

### **BIENVENIDOS A LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA. BARCELONA ..... 88**

#### **Saludo del rector ..... 4**

#### **1. Antes de salir de tu país ..... 5**

- 1.1. Trámites legales necesarios para tu estancia en Barcelona por estudios ..... 5
  - 1.1.1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea ..... 5
  - 1.1.2. Estudiantes de la Unión Europea ..... 6
- 1.2. Cobertura sanitaria y seguro escolar ..... 6
  - 1.2.1. Cobertura sanitaria ..... 6
  - 1.2.2. Seguro escolar ..... 6
  - 1.2.3. Seguros voluntarios ..... 7
- 1.3. Alojamiento en Barcelona ..... 7
  - 1.3.1. Hoteles y hostales ..... 7
  - 1.3.2. Opciones de alojamiento ..... 8

#### **2. INFORMACIÓN SOBRE LA Universidad Pompeu Fabra..... 9**

- 2.1. El campus de la UPF ..... 9
- 2.2. El Campus Global..... 96
- 2.3. Información académica..... 97
  - 2.3.1. Matrícula en un máster o doctorado ..... 97
  - 2.3.2. Sistema de puntuación de la UPF ..... 99
  - 2.3.3. Calendario académico del curso 2012-2013 ..... 99
- 2.4. Servicios de la UPF ..... 100
  - 2.4.1. Oficina de Movilidad y Acogida ..... 100
  - 2.4.2. Carnet de estudiante ..... 100
  - 2.4.3. Informática ..... 100
  - 2.4.4. Biblioteca / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) ..... 100
  - 2.4.5. Punto de Información al Estudiante (PIE) ..... 101
  - 2.4.6. Idiomas ..... 101
  - 2.4.7. Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE) ..... 101
  - 2.4.8. Oficina de Inserción Laboral ..... 102
  - 2.4.9. Adquisición de libros y material de papelería ..... 102
  - 2.4.10. Cafeterías ..... 102
  - 2.4.11. Reprografía ..... 102
  - 2.4.12. Deportes, ocio y actividades culturales ..... 103
  - 2.4.13. UPF Alumni ..... 103
- 2.5. Datos de contacto y direcciones ..... 103
  - 2.5.1. Oficina de Postgrado y Doctorado ..... 103
  - 2.5.2. Oficina de Movilidad y Acogida ..... 104
  - 2.5.3. Centros ..... 104
  - 2.5.4. Departamentos e institutos universitarios ..... 105

#### **3. Información práctica sobre Barcelona ..... 107**

- 3.1. La ciudad de Barcelona ..... 107
- 3.2. Conexiones con el Aeropuerto de Barcelona..... 108
- 3.3. Moverse por Barcelona..... 108
- 3.4. El coste de la vida..... 109
- 3.5. Tax Free..... 109
- 3.6. Servicios y propinas ..... 110
- 3.7. Electricidad..... 110
- 3.8. Servicios postales ..... 110
- 3.9. Telecomunicaciones ..... 110
- 3.10. Festivales y celebraciones ..... 111
- 3.11. Ocio y cultura ..... 111
- 3.12. Días festivos ..... 112
- 3.13. Teléfonos de interés ..... 112

## **1.2. Saludo del rector**

Como rector de la Universidad Pompeu Fabra, me complace darte la más cordial bienvenida a nuestra comunidad universitaria y desearte que la etapa que ahora inicias te sea plenamente satisfactoria, tanto desde el punto de vista académico como personal.

Desde sus orígenes en 1990, la UPF ofrece unas enseñanzas y unos servicios de alta calidad, al tiempo que demanda el máximo esfuerzo a sus estudiantes. Esta combinación ha permitido que, en estos primeros veinte años de vida, la UPF se haya situado como un centro de referencia dentro del sistema universitario catalán y español.

De hecho, en 2010 la Universidad fue distinguida como Campus de Excelencia Internacional por los ministerios españoles de Educación y Ciencia e Innovación. Además, indicadores como el buen rendimiento académico de los estudiantes, el alto grado de inserción profesional de los graduados, el elevado índice de internacionalización o el buen posicionamiento de la Universidad en el ámbito de la investigación acreditan el prestigio que la institución ha ido atesorando en estos años.

Así pues, te animo a aprovechar todos los recursos que la Universidad pone a tu disposición y a sacar el máximo partido de tu estancia entre nosotros. Con el objetivo de facilitar el proceso de acogida de los alumnos de postgrado, la Universidad ha editado esta guía, que contiene información básica sobre los trámites previos a la llegada a Barcelona, si eres un estudiante internacional, así como una selección de los principales servicios y recursos a los que puedes acceder como estudiante de la UPF y que podrán serte de ayuda en tus primeros días en la Universidad.

Las estancias en una universidad distinta a aquélla en la que se ha cursado la carrera representan un reto, pero también una oportunidad, en la formación integral como profesional y como persona. Desde la UPF, esperamos poder ayudarte en tu proceso de adaptación y contribuir a que saques el máximo provecho de tu estancia en nuestra universidad.

Josep Joan Moreso  
Rector

# 1. Antes de salir de tu país

---

## 1.1. Trámites legales necesarios para tu estancia en Barcelona por estudios

*Toda la información sobre los trámites previos a tu llegada a Barcelona y sobre la renovación de los permisos la encontrarás en la página web de la Universidad*

<http://www.upf.edu/internacional/es/living/formalities.html>

### 1.1.1. Estudiantes de fuera de la Unión Europea

Si no eres ciudadano de la Unión Europea (UE), del Área Económica Europea (EEA) (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza, para poder residir legalmente en España más de 90 días necesitas obtener la **Autorización de Estancia por Estudios**, que te permitirá permanecer en España todo el tiempo que duren tus estudios y viajar además, si lo deseas, dentro de la Unión Europea y a los países que tienen firmados convenios con España o con la Unión Europea para la libre circulación de personas.

#### ***Antes de tu llegada a España deberás tramitar el visado de estudios***

Antes de llegar a España tienes que tramitar el visado de estancia por estudios en los consulados de España de tu país de origen o residencia legal. Busca el consulado correspondiente en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores español:

<http://www.maec.es/es/EYC/Paginas/embajadas-consulados.aspx>

Para tramitar el visado necesitarás, entre otros documentos, la carta de aceptación y la carta de tramitación del visado que la Oficina de Postgrado y Doctorado de la UPF ya te ha enviado. Si necesitas documentación adicional, por favor contacta con esta oficina a través de la dirección de correo electrónico [joinupf@upf.edu](mailto:joinupf@upf.edu).

Es muy importante que tengas en cuenta que:

- **El visado tiene que ser de estudios (tipo D)**. Cualquier otro tipo de visado no da derecho a la tramitación posterior de la Tarjeta de Identidad de Extranjero.
- El visado de estudiante es válido únicamente para estudiar en la universidad en la que has solicitado ser admitido y por el período de tiempo establecido en la carta de aceptación.

- Durante el primer mes desde tu entrada efectiva en España deberás tramitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero.

**Para más información sobre la tramitación de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, consulta:**

<http://www.interior.gob.es/extranjeria-28/regimen-general-189/estancia-201#Estancia>

Uno de los documentos que necesitas para realizar este trámite es el certificado de empadronamiento en tu lugar de residencia. Si resides en Barcelona, consulta en la web del Ayuntamiento la información sobre los documentos que vas a tener que presentar y el procedimiento a seguir:

<https://w30.bcn.cat/APPS/portaltramits/portal/changeLanguage/default.html?&language=es>

### **1.1.2. Estudiantes de la Unión Europea**

Si eres ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea o de Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, tienes derecho a la libre circulación y residencia en España.

De todas maneras, todos los ciudadanos comunitarios que residan en España por un período superior a tres meses tienen la obligación de solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. Dicha inscripción supondrá la expedición de un **certificado de registro**. Para tramitarlo deberás acudir personalmente, sin cita previa, a la Oficina de Extranjeros de Barcelona (Balmes, 192) o a una comisaría de policía de la localidad donde residas.

## **1.2. Cobertura sanitaria y seguro escolar**

### **1.2.1. Cobertura sanitaria**

Si eres ciudadano de un estado miembro del Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o de Suiza y titular de cobertura sanitaria en tu país, deberás tener la Tarjeta Sanitaria Europea o rellenar el formulario E-128, que puedes obtener de las autoridades sanitarias públicas de tu país. Este documento te da derecho a recibir la cobertura sanitaria que necesites en España.

Si no eres ciudadano de un país del Área Económica Europea o de Suiza, deberás informarte de si existe algún acuerdo entre el sistema

de Seguridad Social español y tu país (éste es el caso de la mayoría de países latinoamericanos). Si existe algún tipo de acuerdo, debes obtener un documento de las autoridades de tu país en el que conste que tienes derecho a cobertura sanitaria gratuita en España.

En ambos casos, si necesitas ir al médico deberás dirigirte al centro de asistencia sanitaria más cercano a tu residencia (Centro de Asistencia Primaria, CAP).

Para más información, consulta <http://www.gencat.cat/temes/cas/salut.htm>.

Si no te encuentras en ninguna de las situaciones anteriores, antes de partir **deberás contratar un seguro médico privado**. La compañía Grup Batlle Correduria de Seguros ofrece descuentos a los estudiantes de la UPF; más información en [www.gbuniversitats.com](http://www.gbuniversitats.com).

### 1.2.2. Seguro escolar

El seguro escolar te cubre los gastos ocasionados **por una lesión o un accidente que se haya producido dentro de la UPF o en el curso de alguna actividad organizada por la Universidad fuera de su campus**.

El seguro escolar tiene un coste de 1,28 euros y es obligatorio para los estudiantes de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo menores de 28 años. Dicho seguro escolar se paga en el momento de formalizar la matrícula.

Te recomendamos que, al inicio de curso, consultes la información completa sobre el seguro escolar en el Campus Global o te dirijas al Punto de Información al Estudiante (PIE) para saber a qué centros médicos puedes acudir en el supuesto de que necesites asistencia médica a causa de una lesión o accidente producido en la UPF.

### 1.2.3. Seguros voluntarios

Seguro de accidentes: la póliza de accidentes para estudiantes universitarios Univer Plus, que tiene un coste de 9 euros al año, cubre todos los accidentes que puedas tener dentro de los recintos universitarios y en las empresas o instituciones donde hagas prácticas, siempre que no exista una relación laboral con las mismas. Este seguro no tiene límite de edad, tiene un ámbito de cobertura internacional, una duración de 365 días (desde el 15 de septiembre) las 24 horas del día, y te ofrece una asistencia médica ilimitada en centros concertados con la compañía.

## 1.3. Alojamiento en Barcelona

<http://www.upf.edu/international/living/accommodation.html>  
<http://www.upf.edu/serveis/es/allotjament/>

Barcelona te ofrece múltiples oportunidades de alojamiento universitario en función de tus necesidades: residencias de estudiantes, pisos de estudiantes compartidos, habitaciones en familias, programas de alojamiento social compartido...

Debes tener en cuenta que, normalmente, para contratar cualquier servicio de alojamiento se debe pagar una cantidad como depósito (por lo general, el importe equivalente a dos meses de alquiler), que se retorna cuando finaliza el contrato. Por tanto, es importante que tengas esto en cuenta para calcular el dinero que necesitarás durante la primera semana de tu estancia en Barcelona.

### 1.3.1. Hoteles y hostales

En las siguientes webs encontrarás una lista de hoteles, hostales y albergues juveniles en Barcelona:

<http://www.bcn.cat> > Turismo > Planifica tu viaje > Dónde dormir  
<http://www.barcelonaturisme.com> > Guía Práctica > Dónde dormir

### 1.3.2. Opciones de alojamiento

#### Residencias con convenio con la UPF

La UPF tiene firmados convenios con tres residencias de estudiantes. Los precios oscilan entre los 350 y los 450 euros mensuales.

<p><b>Residencia La Ciutadella</b>  Passeig Pujades, 33-37  08018 Barcelona  Tel.: +34 93 394 32 00  <a href="mailto:ciutadella@resa.es">ciutadella@resa.es</a>  <a href="http://www.resa.es">www.resa.es</a></p>	<p><b>Residencia Campus del Mar</b>  Passeig Salvat  Papasseit, 4  08003 Barcelona  Tel.: +34 93 390 40 00  <a href="mailto:campusdelmar@resa.es">campusdelmar@resa.es</a>  <a href="http://www.resa.es">www.resa.es</a></p>	<p><b>Residencia Pius Font i Quer</b>  Av. Carl Friedrich Gauss, 13  08860 Castelldefels (Barcelona)  Tel.: 902 444 447  <a href="mailto:piusfontiquer@resa.es">piusfontiquer@resa.es</a>  <a href="http://www.resa.es">www.resa.es</a></p>
---	--	---

#### Otras residencias que ofrecen ventajas a los estudiantes de la UPF

<p><b>Residencia Onix</b>  Sardenya, 101-137</p>	<p><b>Residencia Àgora</b>  Passeig dels</p>	<p><b>Residencias Melon District</b></p>
--	--	--

08013 Barcelona Tel.: +34 932 66 61 00 <a href="mailto:frontdesk@residenciaonix.com">frontdesk@residenciaonix.com</a> <a href="http://www.residenciaonix.com">www.residenciaonix.com</a>	Castanyers, 21 08035 Barcelona Tel.: +34 93 166 90 00 <a href="mailto:agorabcn@cett.es">agorabcn@cett.es</a> <a href="http://www.agorabcn.com">www.agorabcn.com</a>	<a href="mailto:info@melondistrict.com">info@melondistrict.com</a> <a href="http://www.melondistrict.com">www.melondistrict.com</a> - <i>Residencia Poble- sec</i> - <i>Residencia Marina</i>
---	--	--

### Programas sociales de alojamiento

La UPF participa en dos programas alternativos de alojamiento, el programa Viure i Conviure (Vivir y Convivir) y el programa Emancipa't (Emancípate). Estas dos iniciativas ofrecen la posibilidad de conseguir un alojamiento compartido a un precio más asequible que el de mercado (<http://www.upf.edu/serveis/es/allotjament/>).

### Otras opciones de alojamiento

- **Barcelona Centre Universitari (BCU)** ([www.bcu.cat](http://www.bcu.cat)) es una entidad que tiene como objetivo facilitar todos aquellos aspectos de la vida extraacadémica de la comunidad universitaria extranjera. El BCU tiene el apoyo de la Generalitat de Cataluña, del Ayuntamiento de Barcelona, de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación y de las universidades del área de Barcelona, y entre otros servicios ofrece ayuda para encontrar alojamiento a los estudiantes universitarios.

- **UrbanBuddy** ([www.urbanbuddy.com](http://www.urbanbuddy.com)) es una agencia privada de servicios integrales para estudiantes que estudian en el extranjero y, concretamente, en Barcelona. Te ofrece apoyo y gestión en tu estancia en la ciudad en ámbitos como el alojamiento, los desplazamientos, la financiación, los seguros o los trámites legales.

## 2. Información sobre la Universidad Pompeu Fabra

---

### 2.1. El campus de la UPF

La actividad docente e investigadora de la Universidad está organizada en tres campus que agrupan las áreas de conocimiento siguientes: ciencias sociales y humanas (campus de la Ciutadella), ciencias de la comunicación y tecnologías de la información (campus de la Comunicació - Poblenou) y ciencias de la salud y de la vida (campus del Mar).

#### Campus de la Ciutadella

##### Edificios Jaume I y Roger de Llúria

Ramon Trias Fargas, 25-27. 08005 Barcelona

##### Transporte

Autobuses: líneas 10, 14, 36, 40, 41, 42, 57, 59, 71, 92, 141, 157

Metro: línea 1 (Marina), línea 4 (Ciutadella-Vila Olímpica)

Tren: Arc de Triomf (C1, C3, C4); Estació de França (R2, R5, R6, R7)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

## Campus del Mar

### **Edificio Doctor Aiguader**

Doctor Aiguader, 80. 08003 Barcelona

### **Edificio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB)**

Doctor Aiguader, 88. 08003 Barcelona

#### *Transporte*

Autobuses: líneas 36, 45, 57, 59, 71, 92, 157

Metro: línea 4 (Ciudadella - Vila Olímpica)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

### **Edificio Roc Boronat**

Roc Boronat, 138. 08018 Barcelona

### **Edificio Tànger**

Tànger, 122-140. 08018 Barcelona

#### *Transporte*

Autobuses: líneas 6, 7, 40, 42, 56, 60, 92, 141, 192

Metro: línea 1 (Glòries), línea 2 (Monumental, Encants y Clot),  
línea 4 (Llacuna y Poblenou)

Tren: líneas 1 y 2 (Clot-Aragó); tranvía: T4 (Ca l'Aranyó) y T5  
(Can Jaumeandreu)

Bicing: <http://www.bicing.cat/>

## **2.2. El Campus Global**

El Campus Global es la intranet de la UPF. Se accede a él desde la página principal de la web de la Universidad: [www.upf.edu](http://www.upf.edu).

### **¿Cuándo podrás acceder al Campus Global?**

Los estudiantes de postgrado podéis acceder a partir del día siguiente a la matriculación.

### **¿Cómo se accede al Campus Global?**

Para acceder al Campus Global necesitas un código personal y una contraseña. Para obtener el código debes hacer un clic en la opción Campus Global de la página principal de la web de la UPF y seguir las indicaciones que encontrarás. Como contraseña deberás poner tu fecha de nacimiento, con el formato *ddmmaaa*.

En el Campus Global encontrarás distintos apartados:



En el menú izquierdo tienes opciones fijas de acceso a informaciones y servicios de la Universidad. De estas opciones destacamos **Correo y Google Apps**, **Aula Global** y **Secretaría académica**, que deberás utilizar a menudo para seguir tus estudios y donde encontrarás toda la información sobre los trámites académicos que puedas necesitar.

En la parte central encontrarás los **Avisos**, que se publican desde distintas unidades y servicios y que te permiten estar al día de las novedades que van surgiendo en la vida universitaria de la UPF.

Los apartados **Destacamos** y **Actualidad** recogen otras cuestiones destacables de la actualidad universitaria.

En el menú superior encontrarás opciones para contactar con personas y servicios de la Universidad (CAU y buzones, Directorio) y herramientas de apoyo y funcionamiento del Campus Global (Ayuda, Opciones). Desde el apartado **Opciones** puedes escoger el idioma de navegación que prefieras. El Campus Global está disponible en catalán, español e inglés.

Es muy importante que accedas diariamente al Campus Global para estar al corriente de cuanto te afecta, ya que buena parte de las informaciones que te interesan sólo se publican a través de esta intranet.

Si se produce alguna incidencia cuando accedas al Campus Global, contacta con el Centro de Atención al Usuario (CAU) de La Factoria, a través de [www.upf.edu/bibtic](http://www.upf.edu/bibtic).

## **El correo electrónico**

La UPF te proporciona una dirección de correo electrónico que podrás utilizar desde antes del inicio de curso y durante toda tu estancia en la UPF.

### **¿Cómo se accede a la cuenta de correo electrónico?**

Desde la opción Correo y Google Apps del menú izquierdo del Campus Global.

## **2.3. Información académica**

### **2.3.1. Matrícula en un máster o doctorado**

**Fechas de matrícula:** del 18 al 25 de septiembre en el caso de los másters y del 1 al 15 de octubre en el caso de los doctorados.

La secretaría del departamento, instituto o centro que organiza el máster o el doctorado se pondrá en contacto contigo para facilitarte toda la información sobre del día, la hora y el lugar de inicio de la actividad académica.

A partir del mes de julio la secretaría convocará a los estudiantes de máster a una reunión con el tutor académico del programa, a fin de concretar las asignaturas de las que se matricularán. Este encuentro podrá realizarse de manera presencial, por teléfono o a través de Internet.

Los estudiantes de máster deberán formalizar la matrícula en línea, mientras que los de doctorado deberán realizarla presencialmente en la secretaría del programa de doctorado.

### **Documentación a presentar para formalizar la matrícula:**

1. Original (o fotocopia debidamente compulsada) y fotocopia del título universitario o del resguardo de expedición.
2. Original (o fotocopia debidamente compulsada) y fotocopia del certificado académico.
3. Fotocopia del DNI, del pasaporte o del NIE.
4. Exenciones y bonificaciones.
  - a) Si has solicitado una beca o eres beneficiario de una beca, debes presentar el original y una copia de la credencial de becario de la beca, juntamente con el impreso de solicitud de becario condicional.
  - b) Si eres beneficiario de algún tipo de bonificación de matrícula, debes presentar el original y una copia del documento acreditativo.

**Debes tener en cuenta que si tu título y tu certificado académicos no están expedidos por un estado miembro de la Unión Europea**, tu título universitario y tu certificado académico deberán estar legalizados con la Apostilla de La Haya. Este proceso debes realizarlo en el país donde se haya expedido el título y antes de salir del país, ya que no es posible realizar este trámite en Barcelona.

Más información:

[http://hcch.e-vision.nl/index\\_en.php?act=states.listing](http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=states.listing)

Si tu país no aparece en este enlace, los documentos tendrán que estar legalizados por una de las siguientes autoridades:

- El ministerio de educación o equivalente del país de expedición del documento.
- El ministerio de Asuntos Exteriores o equivalente del país de expedición del documento.
- La embajada o el consulado español de tu ciudad.

Es muy importante que tengas en cuenta que los títulos y certificados académicos universitarios que no estén redactados en español, francés, italiano, portugués o inglés deberán ser traducidos al catalán o al español por un traductor oficial.

Toda la información sobre el proceso de matrícula estará disponible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/postgrau/es/matriculacio/>) a partir del 23 de junio de 2012

### 2.3.2. Sistema de puntuación de la UPF

9,5-10	Excelente / Matrícula de Honor	A+
9,0-9,4	Excelente	A
8,0-8,9	Notable	A-
7,5-7,9	Notable	B+
7,0-7,4	Notable	B
6,0-6,9	Aprobado	C+
5,0-5,9	Aprobado	C
3,0-4,9	Suspenso	D
0-2,9	Suspenso	E
NP	No presentado	-

### 2.3.3. Calendario académico del curso 2012-2013

**Inicio del curso:** 25 de septiembre de 2012

**Finalización del curso:** 14 de junio de 2013

#### *Primer trimestre*

Clases: del martes 25 de septiembre al miércoles 5 de diciembre de 2012

Exámenes: del lunes 10 al miércoles 21 de diciembre de 2012

Vacaciones: del martes 24 de diciembre de 2012 al viernes 4 de enero de 2013

#### *Segundo trimestre*

Clases: del lunes 7 de enero al viernes 15 de marzo de 2013

Exámenes: del lunes 18 al viernes 22 de marzo (viernes) / del martes 2 al viernes 5 de abril de 2013

Vacaciones: del lunes 25 de marzo al lunes 1 de abril de 2013

#### *Tercer trimestre*

Clases: del lunes 8 de abril al viernes 14 de junio de 2013

Exámenes: del lunes 17 al viernes 28 de junio de 2013

Ten en cuenta que cada máster programa sus propias actividades y que el calendario puede sufrir variaciones. Te recomendamos que confirmes el calendario del máster con la secretaría de tu programa al inicio de curso.

## **2.4. Servicios de la UPF**

### **2.4.1. Oficina de Movilidad y Acogida**

La Oficina de Movilidad y Acogida (OMA) está dedicada a dar apoyo a los estudiantes internacionales durante su estancia en la UPF.

Más información:

<http://www.upf.edu/international/contact/oma.html>

### **2.4.2. Carnet de estudiante**

1.3.

El carnet de la UPF, emitido en colaboración con el Banco Santander, es una herramienta de identificación para los miembros de la comunidad universitaria. Es imprescindible para acceder a algunos de los servicios que la UPF pone al alcance de la comunidad universitaria, entre otros el acceso al préstamo de la Biblioteca/CRAI y la oferta de actividades del Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria.

La secretaría de tu máster o doctorado te informará de cómo, cuándo y dónde debes solicitarlo.

### **2.4.3. Informática**

La secretaría de la facultad o departamento universitario que organiza tu máster o doctorado te facilitará un usuario, una contraseña y las instrucciones apropiadas para que puedas acceder a la red de la UPF.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/es/serveis/equipaments/aulesInfo/>

### **2.4.4. Biblioteca / Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)**

La Biblioteca/CRAI de la UPF está ubicada en cada uno de los edificios de la UPF donde se imparte docencia. Ofrece distintos espacios y equipamientos para la consulta bibliográfica y el trabajo personal.

Para acceder o utilizar los servicios de la Biblioteca sólo necesitas el carnet de la UPF. Tendrás acceso a todas las sedes de la Biblioteca de los tres campus, independientemente del campus donde curses tus estudios.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/es/>

### **2.4.5. Punto de Información al Estudiante (PIE)**

El PIE es el servicio de atención personalizada –presencial, telefónica o a través de Internet– que la Universidad pone a tu disposición para proporcionarte información y orientación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF, y también para que puedas realizar los trámites y gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria.

El PIE es un servicio que se ofrece en la Biblioteca/CRAI de todos los campus de 9.00 a 21.00 horas.

Más información:

<http://www.upf.edu/bibtic/pie/>

### **2.4.6. Idiomas**

El Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI) de la UPF ([www.upf.edu/pei](http://www.upf.edu/pei)) proporciona formación y certificados en ocho idiomas distintos –árabe, chino, inglés, francés, alemán, italiano, japonés y ruso–, a parte de catalán y castellano.

#### **Otros cursos y certificados**

- Cursos de preparación de certificados y diplomas oficiales de catalán (certificados de la Comisión Interuniversitaria de Formación en Lengua Catalana, CIFOLC).
- Cursos de preparación de certificados y diplomas oficiales de español (Diploma de Español como Lengua Extranjera, DELE).
- “**Landing Program**”, curso destinado a dar respuesta a las necesidades lingüísticas de los futuros estudiantes de máster y doctorado (<http://www.upf.edu/spanishprogram/>).

### **2.4.7. Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE)**

La Unidad de Apoyo a Programas Especiales (USPE) tiene como función el apoyo, la implementación, la promoción y la coordinación de las acciones previstas en los planes o programas relacionados con el programa de cooperación y solidaridad (UPF Solidària), el Plan de Inclusión, el Plan de Igualdad Isabel de Villena, el Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) o el programa En Plenas Facultades, entre otros.

Si tienes alguna discapacidad física o sensorial, la UPF te ayudará en tu adaptación a la vida universitaria.

El Servicio de Asesoramiento Psicológico (SAP) tiene como objetivo favorecer la adaptación del estudiante al mundo universitario, facilitando su estabilidad personal y su rendimiento académico. Los destinatarios del SAP son los estudiantes de la UPF que necesitan orientación psicológica o psicopedagógica.

Más información:

<http://www.upf.edu/uspe/sap.html>

### **2.4.8. Oficina de Inserción Laboral**

La Oficina de Inserción Laboral (OIL) de la UPF tiene como objetivo desarrollar una serie de programas que favorezcan el vínculo entre la etapa de formación académica y la vida profesional.

La OIL te apoyará en el inicio y la planificación de tu carrera profesional, durante los estudios, una vez finalizados y a lo largo de toda tu trayectoria profesional. Así mismo, para las empresas e instituciones la Oficina supone la posibilidad de encontrar los perfiles profesionales adecuados en cualquiera de las áreas en las que está especializada la UPF y de incorporarlos a cualquier nivel de la organización.

La Oficina de Inserción Laboral te ofrece, entre otros servicios y actividades: prácticas en empresas; una bolsa de trabajo; una feria de ocupación (UPFeina); presentaciones de empresas; una agenda de actividades; información para poder trabajar en el extranjero, e información sobre orientación académica, asesoramiento laboral, bolsas de trabajo en línea, oposiciones, becas y ayudas, colegios profesionales, ONG, trabajo temporal, etc.

Es muy conveniente que te inscribas a la Bolsa de Trabajo (a través de la Oficina de Inserción Laboral).

Más información:

<http://www.upf.edu/oil/es/>

### **2.4.9. Adquisición de libros y material de papelería**

En el edificio Roger de Llúria del campus de la Ciutadella y en el edificio Roc Boronat del campus de la Comunicación - Poblenou tienes a tu disposición una librería-papelería, cuyo horario de atención al público es de 10.00 a 13.30 y de 16.00 a 19.00 horas.

### **2.4.10. Cafeterías**

En todos los campus hay servicio de cafetería con menús a precios económicos (8 euros, aproximadamente).

### **2.4.11. Reprografía**

Campus de la Ciutadella Edificio Jaume I Edificio Roger de Llúria	Horario: Lunes a jueves: de 9.00 a 14.00 y de 15.00 a 18.00 horas Viernes: de 9.00 a 15.00 horas
Campus de la Comunicación - Poblenou Edificio Roc Boronat	Horario: Lunes a jueves: de 9.00 a 14.00 y de

	15.00 a 18.00 horas Viernes: de 9.00 a 15.00 horas
Campus del Mar Edificio Dr. Aigudader	Horario Lunes a viernes: de 9.00 a 11.00 horas Martes y jueves: de 9.00 a 11.00 y de 16.00 a 18.00 horas
La Universidad dispone así mismo de un sistema de autoservicio de fotocopias que funciona con tarjetas recargables que pueden comprarse y recargarse en los dispensadores que hay en cada edificio.	

#### **2.4.12. Deportes, ocio y actividades culturales**

Si estás interesado en realizar actividades deportivas, de ocio o culturales, te recomendamos que te pongas en contacto con el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU).

Más información:

<http://www.upf.edu/sacu/>

#### **2.4.13. UPF Alumni**

La red de antiguos alumnos es uno de los activos más importantes que te puede ofrecer tu universidad. Más de 20.000 antiguos alumnos te abren un abanico de posibilidades para desarrollar tus relaciones personales y profesionales.

Por ello, queremos ofrecerte este servicio, que te facilitará tu interacción con todas estas personas. Mediante UPF Alumni podrás localizar a compañeros de estudios o de trabajo a través del directorio, participar activamente en los clubs y en los encuentros de promociones y estar informado de noticias relacionadas con tus compañeros de la Universidad.

Mas información:

<http://www.alumni.upf.edu/lfportal/web/alumni/>

### **2.5. Datos de contacto y direcciones**

#### **2.5.1. Oficina de Postgrado y Doctorado**

##### **Campus de la Ciutadella**

Edificio Jaume I

Ramon Trias Fargas, 25-27

Primera planta

Teléfono: (+34) 93 542 15 16

[admissions.master@upf.edu](mailto:admissions.master@upf.edu)

[admissions.doctorat@upf.edu](mailto:admissions.doctorat@upf.edu)

## **2.5.2. Oficina de Movilidad y Acogida**

### **Campus de la Ciutadella**

Edificio Jaume I (despacho 20.063)

Ramon Trias Fargas, 25

08005 Barcelona

Teléfonos: +34 93 542 25 04 / 93 542 13 91

Fax: + 34 93 542 28 60

[oma@upf.edu](mailto:oma@upf.edu)

### **Campus de la Comunicación - Poblenou**

Edificio Roc Boronat (despacho 53.122)

Roc Boronat, 138

08018 Barcelona

Teléfono: 93 542 24 11

Fax: 93 542 13 06

[oma.poblenou@upf.edu](mailto:oma.poblenou@upf.edu)

## **2.5.3. Centros**

### **Escuela Superior Politécnica**

[secretaria.esup@upf.edu](mailto:secretaria.esup@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 25 18

### **Facultad de Humanidades**

[deganat.humanitats@upf.edu](mailto:deganat.humanitats@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 16 30

### **Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida**

[deganat.csalut@upf.edu](mailto:deganat.csalut@upf.edu)

Teléfono: +34 93 316 35 01

### **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

[secretaria.economiques@upf.edu](mailto:secretaria.economiques@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 17 15

### **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

[facultat.cpis@upf.edu](mailto:facultat.cpis@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 15 04

### **Facultad de Comunicación**

[facultat.comunicacio@upf.edu](mailto:facultat.comunicacio@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 24 43



**Facultad de Derecho**

[facultat.dret@upf.edu](mailto:facultat.dret@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 17 37

**Facultad de Traducción e Interpretación**

[secretaria.fti@upf.edu](mailto:secretaria.fti@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 24 32

**2.5.4. Departamentos e institutos universitarios****Departamento de Economía y Empresa**

[dee@upf.edu](mailto:dee@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 17 66

**Departamento de Humanidades**

[departament.humanitats@upf.edu](mailto:departament.humanitats@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 19 55

**Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud**

[departament.cexs@upf.edu](mailto:departament.cexs@upf.edu)

Teléfono: +34 93 316 09 00

**Departamento de Ciencias Políticas y Sociales**

[departament.cpis@upf.edu](mailto:departament.cpis@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 22 56

**Departamento de Comunicación**

[secretaria.dcom@upf.edu](mailto:secretaria.dcom@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 13 10

**Departamento de Derecho**

[departament.dret@upf.edu](mailto:departament.dret@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 17 17

**Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

[secretaria.dtic@upf.edu](mailto:secretaria.dtic@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 25 00

**Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje**

[departament.traduccio@upf.edu](mailto:departament.traduccio@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 22 75

**Instituto Universitario de Cultura (IUC)**

[iuc@upf.edu](mailto:iuc@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 16 11

**Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA)**

[iulasecretaria@upf.edu](mailto:iulasecretaria@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 23 22

**Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens i Vives**

[iuhjvv@upf.edu](mailto:iuhjvv@upf.edu)

Teléfono: +34 93 542 20 13

## 3. Información práctica sobre Barcelona

---

### 3.1. La ciudad de Barcelona

Barcelona es la capital de Cataluña, y tiene una población de 1,6 millones de habitantes (3,2 millones de habitantes si contamos su área metropolitana). Su excelente ubicación, bañada por el mar Mediterráneo, su clima temperado y su carácter abierto y cosmopolita hacen de la capital catalana un espacio privilegiado para vivir.

Actualmente Barcelona es reconocida como una *ciudad global* por su importancia cultural, financiera, comercial y turística. Su puerto es uno de los puertos comerciales más importantes del Mediterráneo, y es líder en Europa en cruceros y base para el Mediterráneo.

La ciudad ha sabido unir tradición y modernidad, conjugando su pasado romano y medieval con el modernismo, con Gaudí como máximo exponente, y las nuevas perlas arquitectónicas, como la Torre Agbar. Esta evolución pausada la ha convertido en uno de los centros más importantes para los amantes de la arquitectura.

Barcelona, puerta sur de Europa, acoge una de las comunidades universitarias más importantes, formada por 200.000 estudiantes y más de 15.000 profesores, repartidos en siete universidades que ofrecen una amplia oferta de programas de grado y de postgrado.

En sus 500 años de historia universitaria, Barcelona ha conseguido tener sus universidades muy bien posicionadas en los rankings internacionales, y actualmente cuenta con distintos Campus de Excelencia Internacional (CEI), un reconocimiento que pretende situar las universidades españolas entre las mejores de Europa.

Por otro lado, su potencial la ha convertido en un punto de atracción de nuevas tendencias procedentes de todo el mundo. Profesionales del diseño, la música, la moda, el arte y el cine son protagonistas del ritmo dinámico de la ciudad.

La oferta cultural, deportiva, de ocio y de naturaleza completa el abanico de oportunidades que ofrece Barcelona, y la convierte en un lugar perfecto para compaginar actividad académica de referencia y actividad social de calidad.

Más información:

<http://www.bcn.cat/es/ehome.htm>

<http://www.barcelonaturisme.com>

### 3.2. Conexiones con el aeropuerto de Barcelona

El aeropuerto de Barcelona está situado a 19 km del centro de la ciudad.

#### ¿Cómo ir o venir del aeropuerto?

<i>En tren</i>	Horarios: de 6.00 a 22.00 horas Frecuencia: cada 30 minutos Duración del viaje: 25 minutos Paradas: El Clot, Arc de Triomf, Plaça Catalunya, Sants, aeropuerto Más información: 902 24 02 02
<i>En taxi</i>	La duración del viaje entre el aeropuerto y el centro de la ciudad es de unos 30 minutos. El precio aproximado del trayecto es de 30 euros
<i>Aerobús (A1- A2)</i>	Horarios: Desde la plaza Catalunya: de 5.30 a 23.15 horas Desde el aeropuerto: de 6.00 a 00.00 horas Frecuencia: cada 15 minutos Duración del viaje: 30 minutos, aproximadamente Paradas: plaza Catalunya, paseo de Gràcia - Diputació, avenida Roma - Urgell, Sants, plaza d'Espanya y terminales 1, 2 y 3 del aeropuerto Más información: ( +34) 93 415 60 20 y 906 42 70 17

### 3.3. Moverse por Barcelona

<b>Metro</b> <a href="http://www.tmb.cat">www.tmb.cat</a>	Horarios: - De lunes a jueves y domingos y festivos, de 5.00 a 00.00 horas. - Viernes, sábados y vísperas de festivos, de 5.00 a 2.00 horas.
<b>Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña (dos líneas urbanas y cinco de cercanías)</b> <a href="http://www.fgc.cat">www.fgc.cat</a>	Horarios: - De lunes a jueves, de 5.00 a 00.00 horas. - Viernes, sábados y festivos, de 5.00 a 2.00 horas. - Domingos, de 5.00 a 00.00 horas Más información: 010
<b>Autobús</b> <a href="http://www.tmb.cat">www.tmb.cat</a>	A pesar de que son más lentos, los autobuses tienen la ventaja de permitirte ver la ciudad mientras viajas. Cada ruta está indicada en la parada correspondiente. Horarios: De lunes a domingo, de 6.30 a 23.30 horas.

<p><b>Nitbús (autobús nocturno)</b>  <a href="http://www.emt-amb.com">www.emt-amb.com</a></p>	<p>Los autobuses nocturnos tienen una frecuencia de paso de entre 30 y 45 minutos. Todos tienen parada en la plaza Catalunya.  Horarios:  De lunes a domingo, de 23.00 a 5.00 horas.</p>
<p><b>Taxis</b></p>	<p>Los taxis de Barcelona son de color amarillo y negro. Cuando tienen la luz verde encendida significa que están libres. Pueden ser avisados simplemente levantando la mano. El taxímetro muestra la cantidad a pagar, aunque existen extras autorizados: recargo aeropuerto, recargo por equipaje... Los taxis no aceptan más de cuatro pasajeros.</p>
<p><b>Coche</b></p>	<p>Si tu intención es viajar por Barcelona en coche, recuerda que muchas de las calles son de un solo sentido. El límite de velocidad es de 30 a 50 km/h por ciudad, de 90 km/h por carretera, de 100 km/h por carretera nacional y de 120 km/h por autopista.</p> <p>El teléfono de información de tráfico en Cataluña es el 012.</p>

### 3.4. El coste de la vida

En general, deberías prever los siguientes gastos mensuales:

Alojamiento	300 - 475 €
Comida	200 €
Transporte	50 €
Otros gastos	200 €
<b>Total</b>	<b>750 – 925 €</b>

### 3.5. Tax Free

Muchos productos tienen un recargo del 18% de IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). Los ciudadanos no comunitarios pueden estar exentos de pagar este impuesto en algunas compras.

Más información: 900 333 555 (desde España).

### 3.6. Servicios y propinas

En los restaurantes, todos los servicios están incluidos en el coste del menú. Sólo en los casos en los que en las cartas o menús se especifica que el IVA no está incluido, se cargará el IVA a parte. Las propinas no son obligatorias, pero es frecuente que los clientes que quedan satisfechos con el servicio quieran agradecerlo dejando una propina.

### 3.7. Electricidad

La corriente eléctrica es de 220 voltios y 50 Hz. Algunas casas antiguas funcionan a 125 voltios.

### 3.8. Servicios postales

Los sellos deben comprarse en estancos (tiendas de tabacos) y oficinas de correos. Los paquetes deben enviarse desde las oficinas de correos. Los buzones de correos están repartidos por toda la ciudad y son de color amarillo.

Las oficinas de correos suelen abrir de 8.30 a 20.30 o 21.30 horas, de lunes a viernes, y de 8.30 o 9.30 a 13.00 o 14.00 horas los sábados, según las oficinas. Para la lista de oficinas de Correos en Barcelona, consulta:

<http://www.correos.es/comun/oficinasbuzones/1032-Resultados.asp>

<i>Oficina Central de Correos</i> Plaça Antonio López, s/n 08001 Barcelona	Teléfono: +34 93 486 83 02 Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 21.30 horas; sábados, de 8.30 a 14.00 horas. Domingos cerrado Servicios: sellos, paquetes, telegramas, teléfono, fax
--	--

### 3.9. Telecomunicaciones

Los teléfonos públicos funcionan con tarjeta y con monedas. Las tarjetas telefónicas se venden en los estancos.

En España, los principales operadores de telefonía móvil son Movistar, Vodafone, Orange, Yoigo, Más móvil y Simyo.

<i>Hacer una llamada</i>	Para hacer una llamada internacional, hay que marcar 00, el código del país, el código regional
--------------------------	---

	y el número al que se desea llamar. Para llamadas locales o interprovinciales, hay que marcar directamente el número al que se desea llamar
<i>Recibir una llamada</i>	Las personas que te llamen desde el extranjero deberán marcar el 34 (prefijo de España) y a continuación tu número de teléfono.
<i>Fax</i>	Los fax se pueden enviar y recibir desde la Oficina Central de Correos, desde la estación de Sants y desde copisterías y papelerías o librerías que ofrezcan este servicio.
<i>Internet i Wi-fi</i>	Muchos locales en Barcelona, especialmente en el centro de la ciudad, ofrecen acceso a Internet.

### 3.10. Festivales y celebraciones

La oferta de festivales y celebraciones de Barcelona es de las más variadas de Europa. De entre las más conocidas destacan el Festival Grec y el Sonar de música y cultura electrónica, en verano, y el Festival de Jazz, en otoño.

El calendario de fiestas en Barcelona es muy rico. La gran mayoría se celebran en la calle. Algunas de las celebraciones más destacadas son: la cabalgata de los Reyes Magos (5 de enero), el Carnestoltes o Carnaval (febrero); Santa Eulàlia, copatrona de Barcelona (12 de febrero); Sant Jordi, el día del libro y la rosa (23 de abril); la noche de Sant Joan, en que se celebra el solsticio de verano con petardos y fogatas (23 de junio); la Mercè, fiesta mayor de la ciudad, en la que miles de personas participan en centenares de actividades (septiembre); y la Fira de Santa Llúcia, en Navidad.

### 3.11. Ocio y cultura

Barcelona es una ciudad muy activa en actividades culturales, y ofrece variadas opciones de entretenimiento.

Cada semana puedes adquirir en los quioscos publicaciones que ofrecen información detallada sobre la oferta de ocio y cultura de la ciudad, como *La Guía del Ocio* ([www.guiadelociobcn.com/](http://www.guiadelociobcn.com/)) y *Time Out* ([www.timeout.cat/](http://www.timeout.cat/)). También puedes estar al día de todas las actividades culturales, conciertos, obras de teatro, etc., que tienen lugar en la ciudad consultando alguna de las agendas culturales en línea, como por ejemplo *Butxaca. L'agenda cultural de Barcelona* (<http://www.butxaca.com/>).

### 3.12. Días festivos

1 de enero	Año Nuevo (s)
6 de enero	Día de Reyes (s)
29 de marzo (en 2013; varía cada año)	Viernes Santo (s)
1 de abril (en 2013; varía cada año)	Lunes de Pascua (c)
1 de mayo	Día del Trabajo (s)
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción (s)
11 de septiembre	Fiesta nacional de Cataluña (c)
24 de septiembre	La Mercè (patrona de Barcelona) (l)
12 de octubre	Fiesta nacional de España (s)
1 de noviembre	Todos los Santos (s)
6 de diciembre	La Constitución Española (s)
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción (s)
25 de diciembre	Navidad (s)
26 de diciembre	San Esteban (c)

(l) Fiesta en Barcelona

(c) Festa en Cataluña

(s) Fiesta estatal

### 3.13. Teléfonos de interés

Ocio y cultura	Teléfono
<b>Oficina de Información Cultural</b>	+34 93 301 77 75
Ayuntamiento de Barcelona	010
<b>Oficinas de Turismo de Barcelona</b>	
<b>Plaça Catalunya</b>	+34 93 285 38 34
<b>Estación de Sants</b>	+34 807 11 72 22
<b>Aeropuerto del Prat</b>	<b>Terminal 1:</b> +34 93 378 8175 <b>Terminal 2B:</b> +34 93 378 8149
<b>Centro de Información Turística de Cataluña</b>	+34 93 238 80 91
<b>Oficina de Información Turística de Barcelona</b>	+34 93 402 70 00
<b>Pérdida de tarjeta de crédito</b>	
<b>VISA-Master Card</b>	902 19 21 00
<b>American Express</b>	902 37 56 37
<b>Dinner's Club</b>	902 401 112
<b>Red 6000</b>	+34 91 596 53 35 / +34 91 596 53 00
<b>Targeta 4B</b>	902 114 400
<b>Otros</b>	



<b>Información general</b>	010 / 012
<b>Oficina de Objetos Perdidos</b>	010 / 012
<b>Consumidores</b>	+34 93 402 78 41
Carreteras	900 123 505
Información del tiempo	906 330 003
<b>Emergencias médicas</b>	061
<b>Emergencias</b>	112
<b>Emergencias dentales</b>	+34 93 415 99 22
<b>Emergencias intoxicaciones</b>	+34 93 218 88 88
Bomberos de Barcelona	080
CatSalut (Sanitat Respon, 24 horas)	061
<b>Farmacias de guardia</b>	+34 93 481 00 60
<b>Policía local (Guardia Urbana)</b>	092
<b>Policía catalana (Mossos d'Esquadra)</b>	112
<b>Policía española (Policía Nacional)</b>	091

**¡Te esperamos en septiembre!**